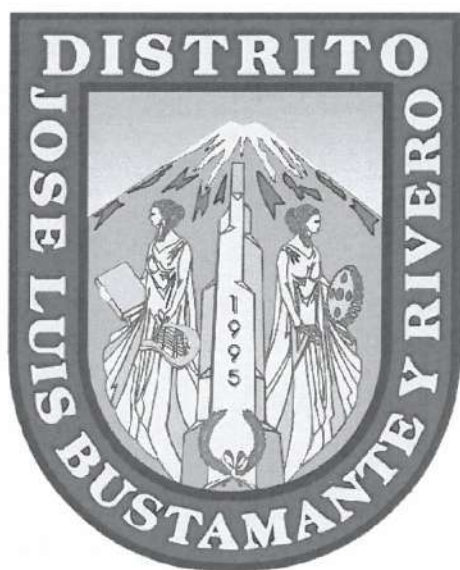


***Municipalidad Distrital de José  
Luis Bustamante y Rivero***



***DIAGNOSTICO DE BRECHAS  
2028-2030***

***MDJLBYP-OGPEYP-OPMI***



## **CONTENIDO**

- I. PRESENTACIÓN**
- II. OBJETIVO**
- III. AMBITO DE APLICACIÓN**
- IV. MARCO LEGAL**
- V. CARACTERISTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**
- VI. IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**
- VII. RECOPIACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PUBLICO**
- VIII. ANALISIS DE LA EVOLUCION DEL CIERRE DE BRECHAS**
- IX. CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL**



## I. PRESENTACIÓN

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°284-2018-EF, y modificatorias, y la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N°001-2019-EF /63.01 y sus modificatorias.

De conformidad a lo establecido en los Incisos 3) y 6) del numeral 11.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252 y modificatorias, como una de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI del Gobierno Local (GL) es: "Elaborar el Diagnostico detallado de la situación de las brechas de su ámbito de su competencia y su circunscripción territorial", así como "Proponer al Órgano Resolutivo (OR) los criterios de priorización de las inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los sectores así como los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la Planificación estratégica de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.



De conformidad con lo establecido en los numerales 12.2 y 12.3 del Artículo 12° de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se precisa que: "La OPMI del sector según corresponda, elabora el Diagnostico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Gobiernos Locales, el diagnostico se elabora dentro del ámbito de su competencia y suscripción territorial, para tal efecto la OPMI, coordina con las Unidades Ejecutoras de Inversiones UEI y sus Unidades Formuladoras UF, así como con los órganos de la entidad que generan o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la Dirección General de



Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)", y concluido el Diagnostico de brechas este es publicado por la OPMI en su portal institucional.

Por lo que se hace necesario revisar y actualizar el Diagnostico de Brechas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para la Programación Multianual de Inversiones PMI del periodo 2028-2030, en el marco de las disposiciones del Invierte.Pe.

La Programación Multianual de Inversiones constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el sistema para un periodo mínimo de tres años, este se basa en la elaboración de un diagnóstico que permita la identificación y priorización de brechas de servicios a nivel de cada Gobierno Local a partir del cual se establecen más metas específicas y los indicadores de resultados asociados a los inversiones a programar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N°1252 y su reglamento.

La Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para el periodo 2028-2030, debe estar sustentada en los indicadores y las brechas y los servicios que se presentan en las prestaciones de los servicios, estos indicadores han sido identificados en base a los servicios que el MEF ejerce rectoría y de los cuales están considerados en el PMI de otros Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales.

Finalmente, de conformidad a lo establecido por el Reglamento, se presentan los indicadores asociados a las de Brechas de servicios conceptualizados, definidos y brindados por las entidades de los diferentes sectores del país.





## II. OBJETIVO

Contar con información actualizada para el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos, vinculados a la responsabilidad funcional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, los cuales serán empleados en la Programación Multianual de Inversiones 2028-2030.

## III. AMBITO DE APLICACIÓN

Los Lineamientos son aplicables a los Niveles de Gobierno, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones (Invierte.pe), creado mediante el Decreto Legislativo N°1252.

## IV. MARCO LEGAL

Inciso 6 del párrafo 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema de Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Párrafos 12.1 y 12.2 del Artículo 12° de la Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante Directiva General.

Párrafo 13.2 y 13.6 del Artículo 13 de la Directiva General.



## V. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

### 1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

La creación del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, se gestó a raíz de la iniciativa de un grupo de vecinos que fundaron el Comité Cívico TEXAO, quien en su última etapa fue liderada por el Sr. Raúl Osorio Riveros, quien fuera Primer Alcalde del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, el que junto con sus integrantes lucharon arduamente pasando por innumerables esfuerzos, sacrificios y obstáculos para conseguir el tan anhelado objetivo de la creación del distrito y que este por fin pudiera velar por los intereses y necesidades de la población olvidada por los gobiernos locales de turno, que evidenciaron poco o nada de interés por esta zona, razón por la cual José Luis Bustamante y Rivero, ocupa la zona geográfica que antes ocupaban los distritos de Paucarpata, Socabaya y el Cercado.

Es así que con fecha 23 de mayo de 1995, fue creado el Distrito José Luis Bustamante y Rivero, mediante Ley N° 26455, cuya capital de distrito se encuentra ubicada en el núcleo urbano de Ciudad Satélite, sin embargo, su funcionamiento empieza el 02 de enero de 1996, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo dispone, la Ley Orgánica de Municipalidades.

### 2. BASE LEGAL DE CREACION DEL DISTRITO

Crean el distrito José Luis Bustamante y Rivero en la provincia y departamento de Arequipa con la Ley N°26455.

### 3. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito de José Luís Bustamante y Rivero se encuentra ubicado en la Provincia y Departamento de Arequipa; situado al Sur-este del distrito de Arequipa a una distancia aproximada de 4 Km de la Plaza de Armas.

Se ubica a una altitud de 2 334 m.s.n.m., entre los meridianos 16°25'4" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11,06 Km2. que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa.

Tiene los siguientes límites:



- **Por el Noroeste y Norte:**

Limita con el Distrito de Arequipa, a partir de la intersección de la Av. Andrés Avelino Cáceres, con la segunda torrentera. El límite con Dirección General Sur, lo constituye la Thalweg de esta torrentera hasta su intersección con la Av. Internacional.

- **Por el Este:** Limita con el Distrito de Paucarpata a partir del límite en Dirección General Sur, conformado por los ejes de las Avenidas Internacional, Pizarro y Colón hasta su intersección con el río Sabandía o Socabaya en el Puente de Sabandía.

- **Por el Sureste:** Limita con los distritos de Sabandía y Characato, a partir del Puente de Sabandía, el límite en Dirección General Oeste lo constituye la Thalweg del Río Socabaya o Sabandía hasta la desembocadura de la Quebrada La Campiña, en el límite noreste de la urbanización La Campiña.

- **Por el Sureste y Oeste:** Limita con los Distritos de Socabaya y Jacobo D. Hunter, a partir del límite noreste de la urbanización La Campiña, el límite con Dirección General Norte lo constituye el límite Noroeste de la urbanización La Campiña, el muro de protección del Golf Club, hasta la Calle Ecuador, los ejes de la Calle Ecuador, Av. Caracas, Av. Unión, Calles Huanta, Tumbes, Huamachuco, Contamana, Huacho, Ayaviri y Acomayo, hasta la intersección con la Av. Perú, Calle Alemania, Av. Arequipa, Av. Las Peñas, Av. 1º de Mayo, Calle Bajada de Cerro Juli hasta la intersección de la Ronda de Regadío Chilpinilla, Av. Francisco Mostajo (rodea a Cerro Juli por el lado oeste), Calle Edilberto Zegarra Ballón y Av. Andrés Avelino Cáceres, hasta su intersección con la Segunda Torrentera, punto de inicio de la presente descripción.





### UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

## MAPA DEL PERU



## MAPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



## MAPA PROVINCIA DE AREQUIPA

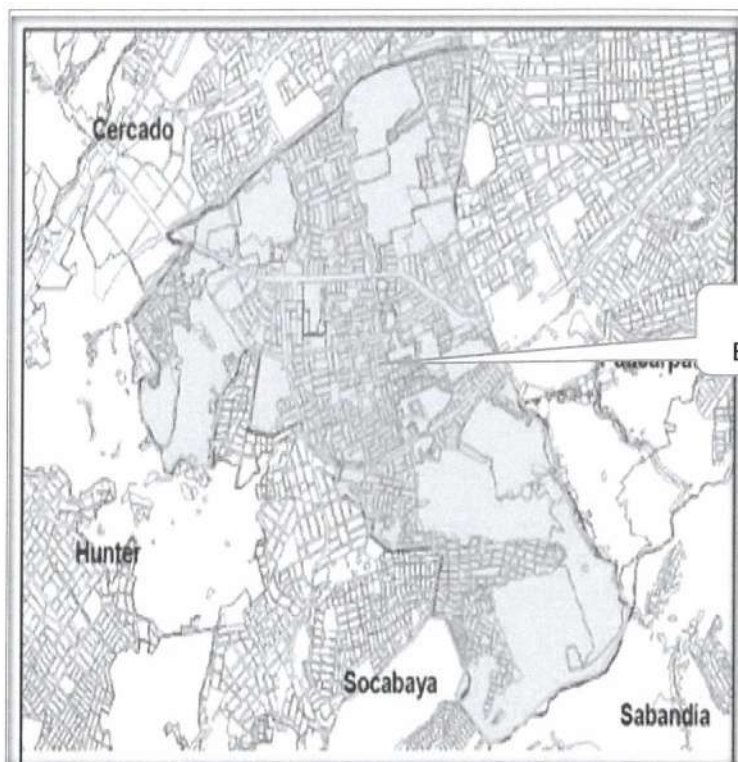
Provincia de Arequipa  
(Perú)

Con las sedes y límites de los distritos



DISTRITO DE JOSE  
LUIS  
BUSTAMANTE Y  
RIVERO

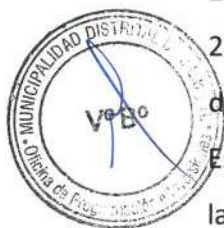


**LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO****4. CLIMA. -**

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero, está ubicado al costado sur del distrito de Arequipa, todo su territorio de encuentra dentro del perímetro de la ciudad de Arequipa. El Senamhi (2021), ha elaborado un Mapa de Clasificación Climática Nacional, referente al clima de la ciudad de Arequipa, señala lo siguiente:

“A lo largo de su litoral y por debajo de los 2000 m s. n. m., predomina el clima E(d) B', árido, templado y con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año, comprendiendo a las provincias de Camaná, Islay, gran parte de Caravelí y las partes bajas del resto de las provincias. La ciudad de Arequipa, capital del departamento, a 2326 m s. n. m., presenta este tipo de clima y registra temperaturas máximas de 22°C a 23°C y una temperatura mínima de 11°C en el verano y 7°C en el invierno, con un total de 70 mm anuales de lluvia, siendo febrero el mes más lluvioso con 28 mm”

Este tipo de clima ocupa el 9% del área nacional y se encuentra distribuido a lo largo de la costa peruana desde Lambayeque hasta Tacna, el tiempo de esta área está determinado en gran medida por el Anticiclón del Pacífico Sur y por factores oceánicos y locales.



## 7. ÍNDICE DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

De acuerdo a las proyecciones realizadas se estima que, para el año 2050 debemos de tener una población aproximadamente de 153216 habitantes, tal como se observa en el cuadro siguiente:

**CUADRO N°7.1:  
POBLACIÓN DE JLBYR PROYECTADA AL 2040**

| Población | 2025   | 2040   | 2050   |
|-----------|--------|--------|--------|
| JLByR     | 102243 | 130328 | 153216 |

Fuente: elaboración propia

En cuadro N° 7.1 podemos apreciar cómo se estima que evolucionara la distribución de la población de JLByR por ciclos de vida en los años 2025, 2040 y 2050.

## 8. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS

Entre las principales actividades económicas del distrito se tiene el comercio, el cual se articula de la siguiente forma:

- Zona Comercial Andrés Avelino Cáceres, zona de comercio y servicios regional
- Av. Dolores, zona comercial y de servicios metropolitano.
- Av. Garcilaso de la Vega, zona de comercio y servicios metropolitanos.
- Av. Lambramani - Pizarro, zona de servicios metropolitano.
- Av. Porongoche, zona de servicios metropolitano.
- Calle Colon, zona de Servicios interdistrital
- Av. Estados Unidos, zona comercial interdistrital
- Av. La Pampilla, zona de servicios interdistrital.
- Av. Paseo de la Cultura, zona de servicios y comercio interdistrital
- Av. Hartley, zona servicios y comercio interdistrital
- Av. Caracas, zona de comercio y servicios interdistrital.
- Av. Túpac Amaru, zona de comercio y servicios barrial.
- Av. Vidaurrazaga zona de comercio y servicios interdistrital
- Av. Las convenciones zona de servicios interdistrital.



En cuanto al aparato productivo del distrito este se encuentra diseminado por todo su ámbito, no existe un espacio físico que concentre la actividad productiva distrital.



En el distrito no existen organizaciones dinámicas que agrupe a las unidades económicas distritales, las cuales en su gran mayoría son micro y pequeñas empresas, desarticuladas.

En el caso de la actividad agropecuaria del distrito, está a pesar de haber sido depredada fuertemente, es la única actividad económica que agremia a todos sus usuarios, cuyo fin principal es la administración del recurso hídrico.

Otro de los sectores económicos importantes del mundo, es el turismo, conocido como la industria sin chimeneas; este sector ha sido descuidado por los gobiernos de turno, así cada vez que en la ciudad hay un evento importante –las convenciones mineras-, se hace evidente la deficiencia de servicios del sector hotelero y de albergue, así como una deficiente oferta de servicios turísticos, comunicaciones, recreación, y comercialización de la producción local.

En cuanto al turismo interno, el distrito no cuenta con una oferta atractiva física de lugares de esparcimiento innovadores, ni artístico cultural, a pesar de tener importantes áreas verdes. Paralelamente la desarticulación del aparato de servicios hoteleros, culinarios, transportes, etc., distritales desperdician las ventajas comparativas de nuestro distrito, como destino turístico local, regional, nacional e internacional.

## 9. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO

Dentro de las potencialidades del distrito podríamos mencionar

- Ubicación geográfica estratégica del distrito a nivel regional, el cual tiene muchas ventajas respecto a otros distritos.

Existencia de la Zona Comercial Andrés Avelino Cáceres dedicada principalmente al comercio y servicios de nivel regional, en esta plataforma se tiene que reordenar adecuadamente.

- Existencia de Establecimientos de Salud, Clínicas, Consultorios Médicos y privados de calidad, estos benefician a la población ya que no necesitan trasladarse al centro de la ciudad.
- Existencia de programas sostenibles en beneficio de la población
- Presencia de cadenas de productos farmacéuticos internacionales.
- Existencia de Infraestructura educativa de nivel básico regular, técnica y superior de calidad, en cantidad suficiente para la población local.



- Existencia de Infraestructura deportiva en estado óptimo en el distrito
- Población con nivel de formación profesional importante, llegando al 33.95% de la población total en la actualidad asiste a algún centro de formación.
- Organizaciones de la Sociedad Civil activas
- Presencia de 02 comisarías en el distrito.
- Existencia del Servicio de Serenazgo con video cámaras implementado en el distrito
- Existencia de los Comités de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
- Presencia de centros comunales y salones multiusos en el distrito para el desarrollo de actividades productivas, recreativas, culturales, etc.
- Existencia de Mesas de Concertación y REDES, Acceso al Canon Minero.
- Presencia de Cooperación Técnica Internacional (CTI), Presencia de la Asociación Civil Cerro Verde, Presencia de instituciones públicas y privadas de nivel regional.

La municipalidad tiene como objetivo Promover el desarrollo, asistencia y dinamismo de las actividades económicas productivas identificadas del distrito y la organización de eventos nacionales e internacionales.

#### ARTICULACIÓN CON LOS PLANES ESTRATÉGICOS

| Código                                                  | Enunciado                                                                                                                 | Nombre del indicador                                                                     |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| OEI.01.                                                 | Modernizar la Gestión Institucional                                                                                       | Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad    |
| <b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01</b> |                                                                                                                           |                                                                                          |
| AEI.01.01                                               | Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad                                                                 | Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados                                       |
| AEI.01.02                                               | Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad                                                                       | Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad |
| AEI.01.03                                               | Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad                                                | Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna      |
| AEI.01.04                                               | Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad                                             | Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados                        |
| AEI.01.05                                               | Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad. | Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP                    |



|                                                         |                                                                                                                                                |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AEI.01.06                                               | Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad                                                                               | Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales                  |
| <b>OEI.02.</b>                                          | <b>Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local</b>                                          | <b>Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado</b>                       |
| <b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02</b> |                                                                                                                                                |                                                                                                                     |
| AEI.02.01                                               | Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local                                             | Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado                                              |
| AEI.02.02                                               | Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local                                                                               | Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad                                       |
| AEI.02.03                                               | Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local                                                     | Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad                                                |
| <b>OEI.03.</b>                                          | <b>Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad</b> | <b>Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales</b>        |
| <b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03</b> |                                                                                                                                                |                                                                                                                     |
| AEI.03.01                                               | Servicios de registro civil oportunos para la población local                                                                                  | Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad                                                |
| AEI.03.02                                               | Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad                                    | Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)                                  |
| AEI.03.03                                               | Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad                       | Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos                  |
| AEI.03.04                                               | Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad                               | Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad                                   |
| <b>OEI.04.</b>                                          | <b>Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local</b>                                                       | <b>Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos</b>                           |
| <b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04</b> |                                                                                                                                                |                                                                                                                     |
| AEI.04.01                                               | Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local                                                          | Número de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos oportunamente en una zona de disposición final. |





|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AEI.04.02                                               | Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local                                                                                                                      | Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA                                                  |
| AEI.04.03                                               | Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local                                                                                                                                                 | Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas                                                               |
| AEI.04.04                                               | Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad | Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad                                                                                              |
| OEI.05.                                                 | <b>Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local</b>                                                                                                                                     | <b>Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados</b>                                            |
| <b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05</b> |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                    |
| AEI.05.01                                               | Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local                                                                                                                                                                  | Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad                                            |
| AEI.05.02                                               | Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local                                                                                                                   | Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad                                                     |
| AEI.05.03                                               | Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local                                                                                                                                                   | Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad                                                               |
| AEI.05.04                                               | Información de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema.                                                                                                                                     | Número de herramientas de comunicación efectivamente entregadas a los tomadores de decisiones y ciudadanía sobre peligros, emergencias y desastres |
| AEI.05.05                                               | Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad                                                                                                                                    | Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres                                                                          |
| AEI.05.06                                               | Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportuna en beneficio de la población local                                                                                                                  | Porcentaje de servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres restaurados de manera oportuna                              |
| AEI.05.07                                               | Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad.                                                                                                                                           | Porcentaje de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad                                                                               |



|                                                         |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OEI.06.</b>                                          | <b>Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local</b>                                                                               | <b>Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial</b> |
| <b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06</b> |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       |
| AEI.06.01                                               | Catastro actualizado en beneficio de la población local                                                                                                   | Porcentaje de unidades catastrales actualizadas                                                                                                       |
| AEI.06.02                                               | Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local                                                                | Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad                                                                     |
| AEI.06.03                                               | Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local                                                                  | Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas                                                                                              |
| AEI.06.04                                               | Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad | Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva                                                     |
| <b>OEI.07.</b>                                          | <b>Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local</b>               | <b>Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad</b>                                          |
| <b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07</b> |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       |
| AEI.07.01                                               | Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local                   | Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas                                                                            |
| AEI.07.02                                               | Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad                                     | Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas                                                                                    |
| AEI.07.03                                               | Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad                     | Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos                                    |
| <b>OEI.08.</b>                                          | <b>Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local</b>                                                             | <b>Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados</b>                                                                |
| <b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08</b> |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       |
| AEI.08.01                                               | Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local                                                     | Porcentaje de km de la red vial urbana en buen estado                                                                                                 |



|                                                         |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AEI.08.02                                               | Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad                                                                             | Porcentaje de vías locales con señalización adecuada                                                                                           |
| AEI.08.03                                               | Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local                                                                                                        | Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial                                                                 |
| AEI.08.04                                               | Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local                                                               | Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad                                            |
| OEI.09.                                                 | Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local                                                                                                   | Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad                        |
| <b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09</b> |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                |
| AEI.09.01                                               | Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local                                                      | Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad                                                                          |
| AEI.09.02                                               | Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad                                                    | Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas                                                         |
| AEI.09.03                                               | Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local                                                    | Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal |
| OEI.10.                                                 | Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad                                                                                         | Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas                                                         |
| <b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10</b> |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                |
| AEI.10.01                                               | Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local                                                                               | Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas                                                            |
| AEI.10.02                                               | Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad                                                                    | Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad                              |
| AEI.10.03                                               | Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad | Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad                                                                       |



|           |                                                                                                                                              |                                                                                                                            |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AEI.10.04 | Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad                                       | Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas         |
| AEI.10.05 | Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad | Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad |

## VI. IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE MUNICIPALIDADES

Los servicios que son competencia de las municipalidades según el Anexo 02, Clasificador de responsabilidad funcional, del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones son los siguientes:

| SERVICIO |                                                                       | TIPOLOGÍA |                                                                                     | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA |                                                   |
|----------|-----------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 344      | Servicio de información                                               | 194       | TIC                                                                                 | 166                                    | Sistema de información                            |
| 222      | Servicio de habitabilidad institucional                               | 200       | Sedes institucionales                                                               | 303                                    | Unidades orgánicas                                |
| 424      | Servicios operativos misionales                                       | 189       | Desarrollo institucional                                                            | 181                                    | Servicios operativos o misionales institucionales |
| 418      | Servicio de apoyo al desarrollo productivo                            | 234       | Apoyo al desarrollo productivo agropecuario                                         | 195                                    | Productores asistidos                             |
| 425      | Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible        | 401       | Apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible                                  | 17                                     | HA                                                |
| 255      | Servicio policial operativo básico                                    | 512       | Porcentaje de comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas              | 218                                    | Comisaría básica                                  |
| 255      | Servicio policial operativo básico                                    | 330       | Porcentaje de comisarias básicas por implementar                                    | 218                                    | Comisaría básica                                  |
| 401      | Servicio de seguridad ciudadana local                                 | 403       | Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar                       | 276                                    | Unidad de serenazgo municipal                     |
| 401      | Servicio de seguridad ciudadana local                                 | 375       | Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas | 276                                    | Unidad de serenazgo municipal                     |
| 243      | Servicio de protección en riberas del río vulnerables ante el peligro | 257       | Defensas rivereñas                                                                  | 138                                    | Puntos críticos en ribera de río                  |
| 361      | Servicio de protección en quebradas vulnerables ante el peligro       | 256       | Infraestructura de protección de quebradas                                          | 248                                    | Puntos críticos en quebrada                       |
| 291      | Servicio de alerta temprana                                           | 259       | Sistemas de alerta temprana                                                         | 294                                    | Sistema de alerta temprana                        |
| 291      | Servicio de alerta temprana                                           | 259       | Sistemas de alerta temprana                                                         | 294                                    | Sistema de alerta temprana                        |

|     |                                                                                                        |     |                                                                                    |     |                     |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------|
| 292 | Servicio de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros. | 262 | Compañía de bomberos                                                               | 270 | Compañía de bombero |
| 256 | Servicio de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento                                       | 277 | Centros de empleo                                                                  | 150 | Centro de empleo    |
| 256 | Servicio de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento                                       | 277 | Centros de empleo                                                                  | 150 | Centro de empleo    |
| 257 | Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad                           | 278 | Mercado de abastos                                                                 | 280 | Mercado             |
| 257 | Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad                           | 278 | Mercado de abastos                                                                 | 280 | Mercado             |
| 402 | Servicios turísticos públicos en recursos turísticos                                                   | 280 | Turismo                                                                            | 151 | Recurso turístico   |
| 435 | Faenado de animales de abasto                                                                          | 414 | Mataderos municipales                                                              | 347 | Matadero            |
| 349 | Servicio de provisión de agua para riego                                                               | 285 | Infraestructura de riego                                                           | 17  | HA                  |
| 349 | Servicio de provisión de agua para riego                                                               | 285 | Infraestructura de riego                                                           | 281 | Sistema de Riego    |
| 349 | Servicio de provisión de agua para riego                                                               | 286 | Riego tecnificado                                                                  | 17  | HA                  |
| 231 | Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas                                         | 298 | Suministro eléctrico en zonas urbanas                                              | 331 | Vivienda atendida   |
| 351 | Servicio de aeroportuario de pasajeros y carga                                                         | 304 | Aeródromos                                                                         | 284 | Aeródromo           |
| 351 | Servicio de aeroportuario de pasajeros y carga                                                         | 304 | Aeródromos                                                                         | 284 | Aeródromo           |
| 352 | Servicio de transitabilidad vial interurbana                                                           | 308 | Carreteras vecinales                                                               | 13  | Km                  |
| 352 | Servicio de transitabilidad vial interurbana                                                           | 308 | Carreteras vecinales                                                               | 13  | Km                  |
| 284 | Servicio de tránsito peatonal interurbano o rural                                                      | 309 | Camino de herradura                                                                | 13  | Km                  |
| 304 | Servicio portuario                                                                                     | 317 | Embarcaderos fluviales y lacustres                                                 | 285 | Embarcadero         |
| 405 | Servicio de movilidad urbana                                                                           | 319 | Vías urbanas                                                                       | 100 | Personas            |
| 353 | Servicio de cobertura de telefonía móvil                                                               | 325 | Red de internet móvil                                                              | 334 | Centro poblado      |
| 380 | Servicio de acceso internet fijo                                                                       | 324 | Red de internet fijo                                                               | 334 | Centro poblado      |
| 263 | Servicios ecosistémicos                                                                                | 332 | Ecosistemas                                                                        | 17  | HA                  |
| 263 | Servicios ecosistémicos                                                                                | 333 | Restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre | 17  | HA                  |
| 381 | Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad                                                | 330 | Apoyo al uso sostenible de la biodiversidad                                        | 17  | HA                  |
| 434 | Servicio de siembra y cosecha de agua                                                                  | 335 | Siembra y cosecha de agua                                                          | 17  | HA                  |
| 355 | Servicio de limpieza pública                                                                           | 337 | Gestión integral de los residuos sólidos municipales                               | 302 | Población           |





45

|     |                                                                                |     |                                                        |     |                                          |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------|
| 430 | Servicios de espacios públicos urbanos                                         | 338 | Espacios públicos verdes                               | 15  | M2                                       |
| 238 | Áreas degradadas por residuos sólidos municipales                              | 337 | Gestión integral de los residuos sólidos municipales   | 17  | HA                                       |
| 326 | Servicio de remediación de suelos afectados por la actividad minera            | 342 | Remediación de suelos afectados por actividad minera   | 17  | HA                                       |
| 240 | Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final             | 345 | Sistema de tratamiento de aguas residuales urbano      | 16  | M3                                       |
| 327 | Servicio de alcantarillado                                                     | 344 | Sistema de saneamiento urbano                          | 100 | Personas                                 |
| 356 | Servicio de drenaje pluvial                                                    | 410 | Sistema de drenaje pluvial                             | 17  | HA                                       |
| 431 | Servicio de agua potable urbano                                                | 344 | Sistema de saneamiento urbano                          | 315 | Viviendas                                |
| 431 | Servicio de agua potable urbano                                                | 344 | Sistema de saneamiento urbano                          | 100 | Personas                                 |
| 431 | Servicio de agua potable urbano                                                | 344 | Sistema de saneamiento urbano                          | 100 | Personas                                 |
| 384 | Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas | 347 | Sistema de saneamiento rural                           | 100 | Personas                                 |
| 432 | Servicio de agua potable rural                                                 | 347 | Sistema de saneamiento rural                           | 100 | Personas                                 |
| 432 | Servicio de agua potable rural                                                 | 347 | Sistema de saneamiento rural                           | 315 | Viviendas                                |
| 432 | Servicio de agua potable rural                                                 | 347 | Sistema de saneamiento rural                           | 100 | Personas                                 |
| 430 | Servicio de espacios públicos urbanos                                          | 350 | Espacios públicos para el esparcimiento y recreación   | 15  | M2                                       |
| 408 | Servicios funerarios y de sepultura                                            | 351 | Cementerios y servicios funerarios                     | 289 | Cementerio                               |
| 408 | Servicios funerarios y de sepultura                                            | 351 | Cementerios y servicios funerarios                     | 289 | Cementerio                               |
| 266 | Servicio de atención de salud básicos                                          | 353 | Establecimientos de salud del primer nivel de atención | 174 | Establecimiento de salud                 |
| 266 | Servicio de atención de salud básicos                                          | 353 | Establecimientos de salud del primer nivel de atención | 174 | Establecimiento de salud                 |
| 266 | Servicio de atención de salud básicos                                          | 408 | Centro de promoción y prevención de la salud           | 317 | Centro de promoción y vigilancia comunal |
| 266 | Servicio de atención de salud básicos                                          | 408 | Centro de promoción y prevención de la salud           | 317 | Centro de promoción y vigilancia comunal |
| 329 | Servicio de interpretación cultural                                            | 356 | Instituciones museales públicas                        | 339 | Museos                                   |
| 329 | Servicio de interpretación cultural                                            | 357 | Monumento arqueológico prehispánico (MAP)              | 341 | Bien inmueble prehispánico               |
| 329 | Servicio de interpretación cultural                                            | 358 | Patrimonio histórico inmueble                          | 290 | Bien inmueble                            |
| 329 | Servicio de interpretación cultural                                            | 356 | Instituciones museales públicas                        | 339 | Museos                                   |
| 386 | Servicios bibliotecarios                                                       | 360 | Bibliotecas públicas                                   | 176 | Biblioteca                               |
| 386 | Servicios bibliotecarios                                                       | 360 | Bibliotecas públicas                                   | 176 | Biblioteca                               |





|     |                                                                                                       |     |                                                                                                                 |     |                                          |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------|
| 310 | Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes   | 363 | infraestructura cultural pública para la participación de la población de las industrias culturales y las artes | 338 | Infraestructura cultural                 |
| 357 | Servicios de intercambio intercultural                                                                | 364 | Transmisión y reproducción de la cultura y lengua indígena u originaria                                         | 340 | Infraestructura intercultural            |
| 268 | Servicio de práctica deportiva y/o recreativa                                                         | 365 | Práctica deportiva y/o recreativa                                                                               | 128 | Usuario / año                            |
| 268 | Servicio de práctica deportiva y/o recreativa                                                         | 365 | Práctica deportiva y/o recreativa                                                                               | 289 | Instalaciones deportivas y/o recreativas |
| 311 | Servicio de educación inicial                                                                         | 368 | Educación inicial                                                                                               | 24  | Persona / año                            |
| 311 | Servicio de educación inicial                                                                         | 368 | Educación inicial                                                                                               | 327 | Unidad productora                        |
| 288 | Servicio de educación primaria                                                                        | 369 | Educación primaria                                                                                              | 24  | Persona / año                            |
| 288 | Servicio de educación primaria                                                                        | 369 | Educación primaria                                                                                              | 327 | Unidad productora                        |
| 412 | Servicio de educación secundaria                                                                      | 370 | Educación secundaria                                                                                            | 24  | Persona / año                            |
| 412 | Servicio de educación secundaria                                                                      | 370 | Educación secundaria                                                                                            | 327 | Unidad productora                        |
| 289 | Servicio de educación básica alternativa                                                              | 372 | Educación básica alternativa                                                                                    | 24  | Persona / año                            |
| 289 | Servicio de educación básica alternativa                                                              | 372 | Educación básica alternativa                                                                                    | 327 | Unidad productora                        |
| 312 | Servicio de educación básica especial - PRITE                                                         | 374 | Educación básica especial - PRITE                                                                               | 24  | Persona / año                            |
| 312 | Servicio de educación básica especial - PRITE                                                         | 374 | Educación básica especial - PRITE                                                                               | 327 | Unidad productora                        |
| 358 | Servicio de educación básica especial - CEBE                                                          | 373 | Educación básica especial - CEBE                                                                                | 24  | Persona / año                            |
| 358 | Servicio de educación básica especial - CEBE                                                          | 373 | Educación básica especial - CEBE                                                                                | 327 | Unidad productora                        |
| 395 | Servicio de educación técnico productiva                                                              | 385 | Educación técnico productiva                                                                                    | 24  | Persona / año                            |
| 395 | Servicio de educación técnico productiva                                                              | 385 | Educación técnico productiva                                                                                    | 327 | Unidad productora                        |
| 251 | Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad                             | 389 | Centro de acogida residencial para personas con discapacidad (CAR - PD)                                         | 261 | Centros de acogida                       |
| 251 | Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad                             | 389 | Centro de acogida residencial para personas con discapacidad (CAR - PD)                                         | 261 | Centros de acogida                       |
| 252 | Servicio de atención y promoción de las familias                                                      | 391 | Centro de desarrollo integral de la familia (CEDIF)                                                             | 300 | Centro de desarrollo                     |
| 252 | Servicio de atención y promoción de las familias                                                      | 391 | Centro de desarrollo integral de la familia (CEDIF)                                                             | 300 | Centro de desarrollo                     |
| 275 | Servicio de protección a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos | 392 | Unidades de protección especial                                                                                 | 217 | Unidad de protección especial            |
| 275 | Servicio de protección a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos | 392 | Unidades de protección especial                                                                                 | 217 | Unidad de protección especial            |

|     |                                                                                                                                                  |     |                                                                       |     |                                      |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------|
| 296 | Servicio de residencia y atención a adultos mayores                                                                                              | 395 | Centro de atención residencial para personas adultas mayores (CARPAM) | 301 | Centro de atención                   |
| 296 | Servicio de residencia y atención a adultos mayores                                                                                              | 395 | Centro de atención residencial para personas adultas mayores (CARPAM) | 301 | Centro de atención                   |
| 319 | Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos                                   | 394 | Centro de acogida residencial (CAR)                                   | 261 | Centro de acogida                    |
| 319 | Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos                                   | 394 | Centro de acogida residencial (CAR)                                   | 261 | Centro de acogida                    |
| 339 | Servicio de atención integral al adulto mayor                                                                                                    | 388 | Centro integral de atención del adulto mayor (CIAM)                   | 301 | Centro de atención                   |
| 339 | Servicio de atención integral al adulto mayor                                                                                                    | 388 | Centro integral de atención del adulto mayor (CIAM)                   | 301 | Centro de atención                   |
| 340 | Servicio de cuidado diurno                                                                                                                       | 390 | Centro infantil de atención integral                                  | 344 | Centro infantil de atención integral |
| 340 | Servicio de cuidado diurno                                                                                                                       | 390 | Centro infantil de atención integral                                  | 344 | Centro infantil de atención integral |
| 341 | Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental | 393 | Hogar de refugio temporal (o casa de acogida)                         | 200 | Hogares de refugio temporal          |
| 341 | Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental | 393 | Hogar de refugio temporal (o casa de acogida)                         | 200 | Hogares de refugio temporal          |
| 422 | Servicio de atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores                                                           | 397 | Centros de atención de día o noche                                    | 301 | Centro de atención                   |
| 422 | Servicio de atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores                                                           | 397 | Centros de atención de día o noche                                    | 301 | Centro de atención                   |

## VII. RECOPIACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PUBLICO

### 1. ANTECEDENTES.

Mediante Decreto Legislativo N°1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el



desarrollo del país y se deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

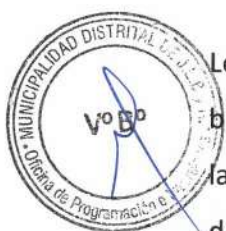
Mediante decreto supremo N°027-2017-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, indicando que la "PROGRAMACION MULTIANUAL DE LA INVERSION" (PMI), Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL). Incluye, en un horizonte mínimo de tres (03) años, la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas, así como las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente.

Mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 se aprueba la DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, en el Art. 9, Inc. 9.1 La Programación Multianual de Inversiones, tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

Anexo N°02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, el cual establece las funciones que recae sobre los Sectores.

## 2. IDENTIFICACION DE LAS BRECHAS

Los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.



El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda.

La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI. Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional.

### 3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional o Gobierno Local tiene competencias.

### 4. LA PROGRAMACION MULTIANUAL

La Programación Multianual de Inversiones se realiza para un periodo mínimo de 3 años, contados desde el año siguiente a aquel en el que se realiza la programación.

### 5. INDICADORES DE BRECHAS

Los indicadores de brechas son las expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.

La OPMI del Sector es responsable de conceptualizar, definir y actualizar los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que se enmarquen en el ámbito de





la responsabilidad funcional del Sector, de acuerdo a los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI. Los indicadores de brechas definidos según su estructura funcional son remitidos a la DGPMI mediante el Formato N° 04-A: Indicador de Brecha, para su validación metodológica.

Las OPMI de los GR y GL toman como insumo para la elaboración de sus PMI los valores numéricos de los indicadores de brechas aprobados y publicados por las OPMI del Sector en su portal institucional.

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con diversas brechas, que están asociados a múltiples servicios. Resaltan las brechas de los sectores como ambiental, cultura, educación, interior, mujer y poblaciones vulnerables, salud y transporte y comunicaciones.



## INDICADORES DE BRECHA POR SECTOR DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

### SECTOR AMBIENTAL

| Servicios | Indicador de brecha                                                                                         | Unidad de medida | Distrito de JLBYR |                  |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|
|           |                                                                                                             |                  | Valor Nominal     | Valor Porcentual |
| 355       | PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA                            | POBLACIÓN        | 83807             | 100%             |
| 381       | PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN | HA               | 434               | 100%             |

### SECTOR CULTURA

| Servicios | Indicador de brecha                                                                                                                                                                  | Unidad de medida         | Distrito de JLBYR |                  |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|------------------|
|           |                                                                                                                                                                                      |                          | Valor Nominal     | Valor Porcentual |
| 329       | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | BIEN INMUEBLE            | 1                 | 100%             |
| 310       | PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR                                                                                                                       | INFRAESTRUCTURA CULTURAL | 2                 | 100%             |
| 329       | PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR                                                                     | MUSEOS                   | 1                 | 100%             |
| 386       | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR                                                                                                                                   | BIBLIOTECA               | 1                 | 100%             |





## SECTOR EDUCACIÓN

| Servicios | Indicador de brecha                                                                                                           | Unidad de medida      | Distrito de JLBYR |                  |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|------------------|
|           |                                                                                                                               |                       | Valor Nominal     | Valor Porcentual |
| 288       | PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS               | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | 12                | 66.7%            |
| 289       | PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN CONDICIONES INADECUADAS     | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | 2                 | 100%             |
| 311       | PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN CONDICIONES INADECUADAS                | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | 14                | 92.9%            |
| 358       | PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN CONDICIONES INADECUADAS | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | 2                 | 100%             |
| 412       | PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONDICIONES INADECUADAS             | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | 7                 | 42.9%            |

## SECTOR INTERIOR

| Servicios | Indicador de brecha                                                                 | Unidad de medida              | Distrito de JLBYR |                  |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------|------------------|
|           |                                                                                     |                               | Valor Nominal     | Valor Porcentual |
| 255       | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR                                    | COMISARÍA BÁSICA              | 2                 | 0%               |
| 401       | PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL | 1                 | 0%               |
| 401       | PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR                       | UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL | 1                 | 0%               |
| 292       | PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS           | COMPAÑÍA DE BOMBERO           | 1                 | 0%               |
| 255       | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS              | COMISARÍA BÁSICA              | 2                 | 50%              |

|     |                                                     |                     |   |    |
|-----|-----------------------------------------------------|---------------------|---|----|
| 292 | PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS POR IMPLEMENTAR | COMPAÑÍA DE BOMBERO | 1 | 0% |
|-----|-----------------------------------------------------|---------------------|---|----|

#### SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

| Servicios | Indicador de brecha                                       | Unidad de medida   | Distrito de JLBYR |                  |
|-----------|-----------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|------------------|
|           |                                                           |                    | Valor Nominal     | Valor Porcentual |
| 369       | PORCENTAJE DE CENTROS DE EMERGENCIA MUJER POR IMPLEMENTAR | CENTRO DE ATENCIÓN | 1                 | 0%               |

#### SECTOR SALUD

| Servicios | Indicador de brecha                                                                                     | Unidad de medida                         | Distrito de JLBYR |                  |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------|------------------|
|           |                                                                                                         |                                          | Valor Nominal     | Valor Porcentual |
| 266       | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | ESTABLECIMIENTO DE SALUD                 | 5                 | 100%             |
| 266       | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR                    | ESTABLECIMIENTO DE SALUD                 | 6                 | 16.7%            |
| 266       | PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR                                 | CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL | 1                 | 100%             |

#### SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

| Servicios | Indicador de brecha                                                                         | Unidad de medida | Distrito de JLBYR |                  |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|
|           |                                                                                             |                  | Valor Nominal     | Valor Porcentual |
| 353       | PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL | CENTRO POBLADO   | 1                 | 0%               |
| 380       | PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO  | CENTRO POBLADO   | 1                 | 0%               |

### SECTOR PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS

| Servicios | Indicador de brecha                                                                                | Unidad de medida                                  | Distrito de JLBYR |                  |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------|------------------|
|           |                                                                                                    |                                                   | Valor Nominal     | Valor Porcentual |
| 424       | PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA | SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES | 1                 | 100%             |

### SECTOR VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

| Servicios | Indicador de brecha                                                                                       | Unidad de medida | Distrito de JLBYR |                  |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|
|           |                                                                                                           |                  | Valor Nominal     | Valor Porcentual |
| 356       | PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL                                               | HA               | 1                 | 100%             |
| 405       | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS | PERSONAS         | 1                 | 100%             |
| 430       | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR                             | M2               | 1                 | 100%             |





## VIII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

### 1. EVOLUCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL

| Sector responsable |                        |                                                                                                             |                                       |               | ID Brecha |              |                |                   |
|--------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------|-----------|--------------|----------------|-------------------|
| Ambiental          |                        |                                                                                                             |                                       |               | Todas     |              |                |                   |
| Sector responsable | ID Indicador de brecha | Indicador de brecha                                                                                         | Unidad de medida                      | Línea de base | Demanda   | Implementado | Brecha nominal | Brecha porcentual |
| Ambiental          | 341                    | Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública                                     | Sistema de manejo de residuos sólidos | 2022          | 83.807    | 0            | 83.807         | 100,0 %           |
| Ambiental          | 415                    | Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención | Ha                                    | 2022          | 434       | 0            | 434            | 100,0 %           |

En el Sector Ambiental, de acuerdo con la información registrada para el periodo de análisis, el indicador de brecha presenta un valor porcentual de 100 %, evidenciándose la existencia de una brecha pendiente de cierre en la prestación del servicio correspondiente.

Asimismo, durante el año 2024 se culminaron tres (03) inversiones vinculadas al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes y de la Gerencia de Servicios a la Ciudad. No obstante, a la fecha de elaboración del presente diagnóstico, dichas inversiones se encuentran pendientes de liquidación y/o cierre, por lo que sus resultados aún no se reflejan en la actualización del indicador de brecha.

Las inversiones culminadas son las siguientes:

- "Adquisición de elevador plataforma; en la Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes, en la localidad Ciudad Satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa", con CUI N.º2408310.
- "Mejoramiento de los servicios operativos de la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa", con CUI N.º2490371.
- "Adquisición de camión cisterna, minicargador y equipos complementarios; en la Subgerencia de Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa", con CUI N.º2618013.



En ese sentido, la ejecución de las referidas inversiones constituye una intervención orientada a fortalecer las capacidades operativas para la prestación de los servicios vinculados a la gestión ambiental y al mantenimiento de las áreas verdes. Una vez culminados los procedimientos de liquidación y cierre correspondientes, y verificada la puesta en funcionamiento de los activos adquiridos, se deberá evaluar el efecto de dichas inversiones sobre el indicador de brecha, conforme a la metodología y criterios establecidos por el sector competente.

Por lo tanto, la variación del porcentaje de brecha deberá ser determinada en la siguiente actualización del Diagnóstico de Brechas, considerando la información actualizada sobre la situación de las inversiones, la operatividad de los activos y la metodología de cálculo aplicable al indicador.

## 2. EVOLUCIÓN DEL SECTOR CULTURA

| Sector responsable |                        |                                                                                                 |                                 |               | ID Brecha |              |                |                   |
|--------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------|-----------|--------------|----------------|-------------------|
| Cultura            |                        |                                                                                                 |                                 |               | Todas     |              |                |                   |
| Sector responsable | ID Indicador de brecha | Indicador de brecha                                                                             | Unidad de medida                | Línea de base | Demanda   | Implementado | Brecha nominal | Brecha porcentual |
| Cultura            | 349                    | Porcentaje de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas | Bien inmueble                   | 2021          | 1         | 0            | 1              | 100.0 %           |
| Cultura            | 491                    | Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar                                  | Infraestructura cultural        | 2021          | 2         | 0            | 2              | 100.0 %           |
| Cultura            | 590                    | Porcentaje de museos e instituciones museales públicos por implementar                          | Museos e instituciones museales | 2021          | 1         | 0            | 1              | 100.0 %           |
| Cultura            | 648                    | Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar                                              | Biblioteca                      | 2022          | 1         | 0            | 1              | 100.0 %           |

En el Sector Cultura, los indicadores de brecha correspondientes al "Porcentaje de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas", "Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar", "Porcentaje de museos e instituciones museales públicos por implementar" y "Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar" presentan una brecha porcentual de 100 %.

De acuerdo con la información registrada, la demanda identificada para cada uno de los servicios no cuenta con infraestructura o intervenciones implementadas que permitan atenderla. En consecuencia, los valores de la brecha nominal coinciden con los valores de demanda y el nivel de implementación registrado es igual a cero, evidenciándose que la totalidad de las necesidades identificadas se encuentra pendiente de atención.

Durante el periodo de análisis no se han ejecutado ni se encuentran en ejecución inversiones orientadas directamente a la reducción de las brechas vinculadas a los servicios de infraestructura cultural pública, bibliotecas públicas, museos e instituciones museales, así como a la conservación y mejora de los bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico. En consecuencia, no se registra una variación en los valores de los indicadores y las brechas se mantienen en 100 %.

Asimismo, la programación de inversiones de la entidad se ha orientado prioritariamente a la atención de brechas vinculadas a servicios públicos con mayor demanda e incidencia directa en las condiciones de vida de la población, tales como la transitabilidad vehicular y peatonal, los espacios públicos, las áreas verdes y la infraestructura deportiva. No obstante, la permanencia de las brechas identificadas en el Sector Cultura evidencia la necesidad de evaluar su atención





en futuras actualizaciones de la programación multianual de inversiones, de acuerdo con las competencias de la entidad, las prioridades territoriales y la disponibilidad de recursos.

### 3. EVOLUCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN

| Sector responsable |                        | ID Brecha                                                                                                                     |                       | ID Brecha     |           | ID Brecha    |                | ID Brecha         |  |
|--------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------|--------------|----------------|-------------------|--|
| Educación          |                        | Educación                                                                                                                     |                       | Educación     |           | Educación    |                | Educación         |  |
| Sector responsable | ID Indicador de brecha | Indicador de brecha                                                                                                           | Unidad de medida      | Línea de base | Demandado | Implementado | Brecha nominal | Brecha porcentual |  |
| Educación          | 352                    | Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas               | Instalación educativa | 2021          | 12        | 4            | 8              | 66.7 %            |  |
| Educación          | 353                    | Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas     | Instalación educativa | 2021          | 2         | 0            | 2              | 100.0 %           |  |
| Educación          | 422                    | Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas                | Instalación educativa | 2021          | 14        | 1            | 13             | 92.9 %            |  |
| Educación          | 423                    | Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - cebe en condiciones inadecuadas | Instalación educativa | 2021          | 2         | 0            | 2              | 100.0 %           |  |
| Educación          | 493                    | Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas             | Instalación educativa | 2021          | 7         | 4            | 3              | 42.9 %            |  |

En el sector educación, se puede observar que en cuanto a instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria lo demandado es de 12 y a la fecha se han logrado implementar 4 instituciones lo cual se tiene una brecha porcentual de 66.7%.

En cuanto a las instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa esta demandada 02 instalaciones educativas, por lo que la brecha a cubrir es del 100%.

El indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas, esta demandada 14 instituciones y a la fecha se han implementado 1 institución lo que reduce la brecha a 92.9%.

En las instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial – cebe en condiciones inadecuadas, esta demandado 02 instituciones y aun no se ha logrado implementar ninguna institución por lo que la brecha es del 100%; se podría dar una variación si se logra ejecutar el proyecto **“Mejoramiento del Servicio de Educación básica especial – CEBE en I.E. Helen Keller del centro poblado José Luis Bustamante y Rivero / Ciudad Satélite distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa”**, con CUI **2626195**.

Por ultimo se tiene implementados 04 instituciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria y lo demandado asciende a 7 por lo que la brecha que falta cubrir es de 42.9%.



#### 4. EVOLUCIÓN DEL SECTOR INTERIOR

| Sector responsable |                        |                                                                                     |                               |               | ID Brecha |              |                |                   |
|--------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------|-----------|--------------|----------------|-------------------|
| Interior           |                        |                                                                                     |                               |               | Todas     |              |                |                   |
| Sector responsable | ID Indicador de brecha | Indicador de brecha                                                                 | Unidad de medida              | Línea de base | Demando   | Implementado | Brecha nominal | Brecha porcentual |
| Interior           | 330                    | Porcentaje de comisarías básicas por implementar                                    | Comisaría básica              | 2018          | 2         | 2            | 0              | 0.0 %             |
| Interior           | 375                    | Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas | Unidad de serenazgo municipal | 2021          | 1         | 1            | 0              | 0.0 %             |
| Interior           | 403                    | Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar                       | Unidad de serenazgo municipal | 2021          | 1         | 1            | 0              | 0.0 %             |
| Interior           | 458                    | Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas           | Compañía de bombero           | 2018          | 1         | 1            | 0              | 0.0 %             |
| Interior           | 512                    | Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas              | Comisaría básica              | 2023          | 2         | 1            | 1              | 50.0 %            |
| Interior           | 652                    | Porcentaje de compañías de bomberos por implementar                                 | Compañía de bombero           | 2024          | 1         | 1            | 0              | 0.0 %             |

En el sector interior, los indicadores de brecha ID 330, 375, 403, 458 Y 652 la demanda ha sido cubierta y la brecha a cumplir es del 0% por que se ha realizado la implementación de las diferentes unidades de medida, en cuanto a porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas lo demandado es de 2 comisarías básicas y a la fecha se cuenta con 1 por lo que la brecha que falta cubrir es del 50%. En el presente año 2026 la municipalidad viene ejecutando proyectos referente a estos indicadores por lo que se podrán ver reflejados una vez se realicen los cierres respectivos de los proyectos.



#### 5. EVOLUCIÓN DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

En el sector mujer y poblaciones vulnerables se puede ver que la brecha esta cubierta es decir se encuentra en 0% ya que esta demandando 01 centro de emergencia mujer y ya se encuentra implementado.

| Sector responsable              | ID Indicador de brecha | Indicador de brecha                                       | Unidad de medida           | Línea de base | Demando | Implementado | Brecha nominal | Brecha porcentual |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|---------|--------------|----------------|-------------------|
| Mujer y Poblaciones Vulnerables | 649                    | Porcentaje de centros de emergencia mujer por implementar | Centro de emergencia mujer | 2022          | 1       | 1            | 0              | 0.0 %             |

#### 6. EVOLUCIÓN DEL SECTOR SALUD

| Sector responsable |                        |                                                                                                         |                                          |               | ID Brecha |              |                |                   |
|--------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------|-----------|--------------|----------------|-------------------|
| Salud              |                        |                                                                                                         |                                          |               | Todas     |              |                |                   |
| Sector responsable | ID Indicador de brecha | Indicador de brecha                                                                                     | Unidad de medida                         | Línea de base | Demando   | Implementado | Brecha nominal | Brecha porcentual |
| Salud              | 348                    | Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada | Establecimiento de salud                 | 2020          | 3         | 0            | 3              | 100.0 %           |
| Salud              | 490                    | Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar                    | Establecimiento de salud                 | 2020          | 3         | 3            | 0              | 0.0 %             |
| Salud              | 617                    | Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar                                 | Centro de promoción y vigilancia comunal | 2020          | 1         | 0            | 1              | 100.0 %           |

En el sector salud, el indicador de brecha: porcentaje de centro de promoción y vigilancia comunal por implementar la demanda es de 01 centro y en el caso de porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada, se tiene una demanda de 03 establecimientos de salud y se tendría que priorizar en realizar proyectos que abarquen este sector.

En el caso del indicador: porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar, la brecha actual es del 0% es decir a sido cubierto ya que el año 2024 era de 54.55% la cual se debe a que se implementaron 5 establecimientos de 11 y ese valor se actualizo a 03 establecimientos, por lo que esta brecha ha sido cubierta.

## 7. EVOLUCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

| Sector responsable           |                        | ID Brecha                                                                                   |                  |               |         |              |                |                   |  |
|------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------|--------------|----------------|-------------------|--|
| Transportes y Comunicaciones |                        | Todas                                                                                       |                  |               |         |              |                |                   |  |
| Sector responsable           | ID Indicador de brecha | Indicador de brecha                                                                         | Unidad de medida | Línea de base | Demando | Implementado | Brecha nominal | Brecha porcentual |  |
| Transportes y Comunicaciones | 337                    | Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil | Centro poblado   | 2022          | 1       | 1            | 0              | 0.0 %             |  |
| Transportes y Comunicaciones | 488                    | Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo  | Centro poblado   | 2022          | 1       | 1            | 0              | 0.0 %             |  |

En el sector transporte y comunicaciones, los indicadores de brecha: porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil y porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo, ambos indicadores se encuentran cubiertos, es por el ello que la brecha esta cubierta y se encuentra con 0 puntos porcentuales pendiente de cierre.

## 8. INCORPORACIÓN DE NUEVOS INDICADORES DE BRECHAS

En el proceso de actualización del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios para el periodo 2028–2030, se han incorporado indicadores de brecha que no fueron considerados en las versiones anteriores del documento. Esta incorporación responde a la necesidad de ampliar y fortalecer el análisis de las brechas existentes en el ámbito territorial del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, considerando los servicios públicos vinculados a las competencias de la municipalidad y los indicadores sectoriales vigentes aplicables a los gobiernos locales.

La incorporación de estos indicadores permitirá contar con una evaluación más integral de las necesidades de infraestructura y de acceso a servicios públicos, principalmente en materia de capacidad operativa institucional, drenaje pluvial urbano, movilidad urbana y espacios públicos verdes. Asimismo, contribuirá a orientar la identificación,



formulación y priorización de inversiones destinadas a mejorar las condiciones de prestación de los servicios públicos y a reducir las brechas identificadas en el territorio distrital.

Los indicadores incorporados corresponden al Sector Presidencia del Consejo de Ministros y al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, conforme a la información disponible en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones. La incorporación de estos indicadores no implica, por sí misma, la programación automática de nuevas inversiones, sino que permite identificar las necesidades existentes y generar el sustento técnico correspondiente para evaluar futuras intervenciones, de acuerdo con las competencias de la entidad, la normativa vigente y la disponibilidad de recursos.

### 8.1. SECTOR PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS

- **Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa adecuada:** Este indicador permite evaluar las condiciones en las que se desarrollan los servicios operativos o misionales de la entidad y determinar si cuentan con la infraestructura, equipamiento, recursos y condiciones funcionales necesarias para brindar una atención adecuada a la población.

La incorporación de este indicador resulta relevante debido a que la adecuada capacidad operativa de los servicios institucionales influye directamente en la calidad, oportunidad y eficiencia de la atención que brinda la municipalidad. La existencia de limitaciones relacionadas con la infraestructura, el equipamiento o las condiciones funcionales puede afectar la continuidad y calidad de los servicios públicos municipales.

En ese sentido, la evaluación de este indicador permitirá identificar las necesidades de mejoramiento, ampliación, rehabilitación o adecuación de la infraestructura y del equipamiento asociado a los servicios operativos o misionales institucionales, previa evaluación de las condiciones actuales y de la competencia de la entidad.

Asimismo, la incorporación del indicador contribuirá a contar con información técnica que permita evaluar intervenciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad operativa institucional, siempre que dichas intervenciones se encuentren vinculadas al servicio público correspondiente y cumplan con las





disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

## 8.2. SECTOR VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- **Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial**

El servicio de drenaje pluvial tiene como finalidad captar, conducir y evacuar adecuadamente las aguas provenientes de las precipitaciones, contribuyendo a reducir la acumulación de agua en vías y espacios públicos, así como los riesgos de inundación, deterioro de la infraestructura urbana y afectación a la población. La incorporación de este indicador permitirá identificar las áreas urbanas del distrito que no cuentan con infraestructura adecuada de drenaje pluvial o que presentan una cobertura insuficiente. El análisis deberá considerar las características físicas y urbanas del territorio, la presencia de zonas vulnerables a la acumulación de aguas pluviales, las condiciones de las vías y la existencia de infraestructura de evacuación.

El indicador es de cobertura y se expresa en **hectáreas**, por lo que el valor nominal deberá representar la superficie urbana que requiere la implementación o ampliación del servicio. La metodología sectorial considera la relación entre el área urbana sin servicio y el total de áreas urbanas que requieren drenaje pluvial. La identificación de esta brecha permitirá evaluar intervenciones orientadas a la creación, ampliación o mejoramiento de infraestructura de drenaje pluvial, tales como sistemas de captación, conducción y evacuación de aguas pluviales, de acuerdo con las condiciones técnicas y territoriales identificadas.

- **Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas**

Este indicador permite evaluar la proporción de la población urbana que no cuenta con condiciones adecuadas de acceso y movilidad mediante la infraestructura vial urbana.

Su incorporación permitirá identificar sectores de la población que presentan limitaciones de accesibilidad, conectividad y desplazamiento debido a la insuficiencia, deterioro o inadecuadas condiciones de las vías urbanas y de sus elementos complementarios.



El análisis deberá considerar las condiciones físicas y funcionales de las vías, la conectividad entre sectores urbanos, la accesibilidad de la población a los principales servicios públicos y equipamientos, así como la existencia de vías que requieren intervención para mejorar la movilidad urbana.

La incorporación del indicador permitirá sustentar técnicamente la evaluación de inversiones orientadas a mejorar la infraestructura vial urbana y las condiciones de accesibilidad, siempre que las intervenciones se encuentren vinculadas directamente al servicio de movilidad urbana y se encuentren debidamente sustentadas mediante los estudios y análisis correspondientes. El indicador ha sido utilizado en la programación y priorización de inversiones relacionadas con movilidad urbana.

- **Porcentaje de m<sup>2</sup> de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar**

Este indicador permite identificar la necesidad de implementación de espacios públicos verdes en las zonas urbanas, considerando la importancia de estos espacios para la recreación, el esparcimiento, la integración social, el bienestar de la población y la mejora de las condiciones ambientales urbanas.

La incorporación de este indicador permitirá evaluar la disponibilidad y distribución de áreas verdes en el distrito, así como identificar sectores urbanos que presentan una oferta insuficiente o una limitada disponibilidad de espacios públicos verdes.

El valor nominal deberá expresarse en **metros cuadrados (m<sup>2</sup>)** y corresponderá a la superficie de espacios públicos verdes que se encuentra pendiente de implementación, de acuerdo con la metodología sectorial y la información territorial disponible.

La identificación de esta brecha permitirá evaluar intervenciones destinadas a la creación, ampliación o mejoramiento de parques, áreas verdes y otros espacios públicos de uso colectivo, priorizando aquellos sectores que presenten mayores necesidades y menor disponibilidad de infraestructura verde. Los diagnósticos municipales suelen considerar este indicador como un indicador de cobertura para evaluar la superficie de espacios públicos verdes pendiente de implementación.



En conjunto, la incorporación de los indicadores señalados permitirá fortalecer el Diagnóstico de Brechas 2028–2030, ampliando el análisis de las necesidades vinculadas a la capacidad operativa institucional, la gestión de aguas pluviales, la movilidad urbana y la disponibilidad de espacios públicos verdes.

La información generada contribuirá a orientar la programación multianual de inversiones y la priorización de intervenciones que respondan a las necesidades identificadas en el distrito. No obstante, la incorporación de los indicadores deberá complementarse con la validación de los valores nominales, la identificación territorial de las áreas o población afectada y la aplicación de las metodologías establecidas por los sectores competentes.





## IX. RECONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DEL DISTRITO POR SECTOR Y FUNCIÓN

### 1. SECTOR AMBIENTAL

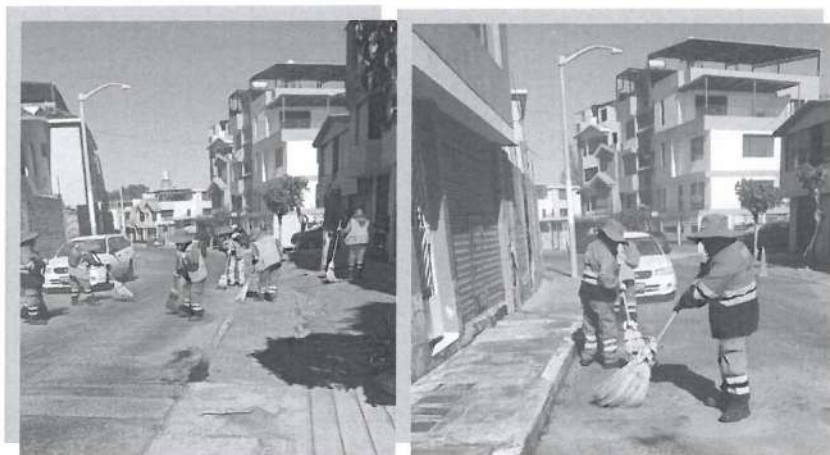
| FUNCIÓN |          | SERVICIO |                                       | INDICADOR BRECHA |                                                                                  | VALOR PORCENTUAL | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA |                                       |
|---------|----------|----------|---------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|
| 17      | AMBIENTE | 355      | SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA          | 341              | PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA | 100              | 302                                    | SISTEMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS |
| 17      | AMBIENTE | 238      | ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS | 342              | PORCENTAJE HECTAREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN   | 100              | 17                                     | HA                                    |

#### SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

El servicio de Limpieza Pública es realizado por la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el servicio consta del barrido de vías y la recolección de residuos sólidos.



Se garantizó la prestación continua del servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de vías públicas de **lunes a domingo**, incluyendo la atención durante días festivos y feriados. Asimismo, el servicio fue fortalecido mediante la incorporación de una flota vehicular renovada, conformada por **más de 10 camiones compactadores**, un camión baranda y moto cargas, adquiridos mediante la ejecución de un proyecto de inversión y un convenio interinstitucional con el **Banco Alemán KfW**, lo que permitió incrementar la capacidad operativa, optimizar las rutas de recolección, mejorar la cobertura del servicio y brindar una atención más eficiente y oportuna a la población.



- **Operativos de limpieza integral**

Durante el presente año se realizaron **12 campañas de limpieza integral** en diversos sectores del distrito, comprendiendo labores de desarenado, deshierbo, recolección de residuos y lavado de puntos críticos. Estas intervenciones permitieron mejorar las condiciones de salubridad y prevenir la formación de nuevos focos de contaminación.

Cabe precisar que estos operativos forman parte de una estrategia implementada desde el inicio de la presente gestión municipal. Desde el año 2023 hasta la fecha, se han ejecutado **más de 140 operativos de limpieza integral**, logrando recolectar aproximadamente **1,000 toneladas de residuos**, lo que refleja el compromiso permanente de la Municipalidad con la recuperación de espacios públicos y la mejora continua del servicio de limpieza pública.



- **Valorización de residuos sólidos municipales**

Durante los primeros meses del año 2026, mediante las dos plantas de compostaje administradas por la Municipalidad, una de ellas desarrollada mediante convenio con la Sociedad de Beneficencia de Arequipa en el Cementerio General La Apacheta, se logró



producir **más de 10 toneladas de abono orgánico (compost)**, obtenido a partir del tratamiento de residuos orgánicos.

Asimismo, a través del programa "**Bustamante Recicla**", se recolectaron **alrededor de 15 toneladas de residuos reciclables**, fortaleciendo la segregación y el reaprovechamiento de materiales valorizables. Estas acciones se desarrollan contribuyendo con el fortalecimiento de sus actividades y al cumplimiento de los objetivos de la gestión integral de residuos sólidos.

A la fecha desde el año 2023 se ha producido más de 160 toneladas de compost y de igual manera se han recolectado más de 180 toneladas de material reciclable; lo cual contribuye a un ambiente sostenible y el apoyo al grupo vulnerable de las recicladoras.



## 2. SECTOR EDUCACIÓN

| FUNCIÓN |           | SERVICIO |                                              | INDICADOR BRECHA |                                                                                                                               | VALOR PORCENTUAL | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA |                       |
|---------|-----------|----------|----------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|-----------------------|
| 22      | EDUCACIÓN | 288      | SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA               | 352              | PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS               | 66.7             | 327                                    | INSTALACIÓN EDUCATIVA |
| 22      | EDUCACIÓN | 289      | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA     | 353              | PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN CONDICIONES INADECUADAS     | 100              | 327                                    | INSTALACIÓN EDUCATIVA |
| 22      | EDUCACIÓN | 311      | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL                | 422              | PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN CONDICIONES INADECUADAS                | 92.9             | 327                                    | INSTALACIÓN EDUCATIVA |
| 22      | EDUCACIÓN | 358      | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE | 423              | PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN CONDICIONES INADECUADAS | 100              | 327                                    | INSTALACIÓN EDUCATIVA |



|    |           |     |                                  |     |                                                                                                        |      |     |                       |
|----|-----------|-----|----------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|-----------------------|
| 22 | EDUCACIÓN | 412 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | 493 | PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS | 42.9 | 327 | INSTALACIÓN EDUCATIVA |
|----|-----------|-----|----------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|-----------------------|

En el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, de acuerdo al censo educativo 2025, existen 188 instituciones educativas, en cuanto a los tres niveles de Educación Básica Regular, las I.E. de gestión pública son 40 y 138 I.E. de gestión privada; 2 I.E. Básica especial de gestión pública en nivel inicial y primaria, 2 I.E. técnico productiva de gestión privada en cuanto a educación superior no universitaria, el distrito cuenta con 3 I.E. superior tecnológicas tanto de gestión privada y pública y 1 I.E. Superior de formación artística de gestión pública.

De las instituciones educativas Estatales, existen un total de 40 Instituciones Educativas, de las cuales 21 corresponden al nivel Inicial, 12 Instituciones Educativas son de nivel primaria, 07 de nivel secundaria y 138 instituciones educativas privadas de las cuales 76 de nivel inicial, 40 de nivel primario y 22 de nivel secundario.

#### CUADRO Nº2.1.:

JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO: NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2025

| Etapa, modalidad y nivel educativo | Total      | Gestión   |            | Área       |       | Pública   |       | Privada    |       |
|------------------------------------|------------|-----------|------------|------------|-------|-----------|-------|------------|-------|
|                                    |            | Pública   | Privada    | Urbana     | Rural | Urbana    | Rural | Urbana     | Rural |
| <b>Total</b>                       | <b>188</b> | <b>46</b> | <b>142</b> | <b>188</b> | -     | <b>46</b> | -     | <b>142</b> | -     |
| <b>Básica Regular</b>              | <b>178</b> | <b>40</b> | <b>138</b> | <b>178</b> | -     | <b>40</b> | -     | <b>138</b> | -     |
| Inicial                            | 97         | 21        | 76         | 97         | -     | 21        | -     | 76         | -     |
| Primaria                           | 52         | 12        | 40         | 52         | -     | 12        | -     | 40         | -     |
| Secundaria                         | 29         | 7         | 22         | 29         | -     | 7         | -     | 22         | -     |
| <b>Básica Alternativa</b>          | <b>3</b>   | <b>2</b>  | <b>1</b>   | <b>3</b>   | -     | <b>2</b>  | -     | <b>1</b>   | -     |
| <b>Básica Especial</b>             | <b>2</b>   | <b>2</b>  | -          | <b>2</b>   | -     | <b>2</b>  | -     | -          | -     |
| <b>Técnico-Productiva</b>          | <b>2</b>   | -         | <b>2</b>   | <b>2</b>   | -     | -         | -     | <b>2</b>   | -     |
| <b>Superior No Universita</b>      | <b>3</b>   | <b>2</b>  | <b>1</b>   | <b>3</b>   | -     | <b>2</b>  | -     | <b>1</b>   | -     |
| Pedagógica                         | -          | -         | -          | -          | -     | -         | -     | -          | -     |
| Tecnológica                        | 2          | 1         | 1          | 2          | -     | 1         | -     | 1          | -     |
| Artística                          | 1          | 1         | -          | 1          | -     | 1         | -     | -          | -     |

Fuente: ESCALE – MINEDU, 2025.

Con respecto a la cantidad de docentes se tiene el siguiente detalle:

**CUADRO N°2.2:**

JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO: NÚMERO DE DOCENTES EBR QUE EJERCEN FUNCIÓN EN LAS AULAS POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y FORMA DE ATENCIÓN, 2025

| Nivel educativo y estrategia/característica | Total        | Gestión    |            | Área         |       |
|---------------------------------------------|--------------|------------|------------|--------------|-------|
|                                             |              | Pública    | Privada    | Urbana       | Rural |
| <b>Total Básica Regular</b>                 | <b>1 233</b> | <b>421</b> | <b>812</b> | <b>1 233</b> | -     |
| <b>Inicial</b>                              | <b>265</b>   | <b>60</b>  | <b>205</b> | <b>265</b>   | -     |
| Cuna                                        | -            | -          | -          | -            | -     |
| Jardín                                      | 217          | 41         | 176        | 217          | -     |
| Cuna-jardín                                 | 41           | 12         | 29         | 41           | -     |
| Programa de inicial 1/                      | 7            | 7          | -          | 7            | -     |
| <b>Primaria</b>                             | <b>517</b>   | <b>163</b> | <b>354</b> | <b>517</b>   | -     |
| Polidocente completo                        | 507          | 163        | 344        | 507          | -     |
| Polidocente multigrado                      | 8            | -          | 8          | 8            | -     |
| Unidocente multigrado                       | 2            | -          | 2          | 2            | -     |
| <b>Secundaria</b>                           | <b>451</b>   | <b>198</b> | <b>253</b> | <b>451</b>   | -     |
| Presencial                                  | 451          | 198        | 253        | 451          | -     |
| A distancia                                 | -            | -          | -          | -            | -     |
| En alternancia                              | -            | -          | -          | -            | -     |

Fuente: ESCALE – MINEDU, 2025.

**3. SECTOR INTERIOR**

| FUNCIÓN |                           | SERVICIO |                                                                                                       | INDICADOR BRECHA |                                                                                     | VALOR PORCENTUAL | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA |                               |
|---------|---------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|-------------------------------|
| 5       | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 255      | SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO                                                                    | 330              | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR                                    | 0                | 218                                    | COMISARÍA BÁSICA              |
| 5       | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 401      | SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL                                                                 | 375              | PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 0                | 276                                    | UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL |
| 5       | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 401      | SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL                                                                 | 403              | PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR                       | 0                | 276                                    | UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL |
| 5       | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 292      | SERVICIO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS | 458              | PORCENTAJE DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS            | 0                | 270                                    | COMPAÑÍA DE BOMBERO           |
| 5       | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 255      | SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO                                                                    | 512              | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS              | 50               | 218                                    | COMISARÍA BÁSICA              |

El Ministerio de Interior y Policía es el órgano encargado de desarrollar las políticas

públicas relacionadas con la Seguridad Ciudadana, en un marco de respeto a los derechos ciudadanos, el diálogo, la concertación y la participación e inclusión ciudadana. La Policía Nacional tiene la responsabilidad de garantizar la Seguridad Ciudadana a través del Servicio de Patrullaje que prestan las Comisarías PNP en el territorio nacional, en forma permanente y con el apoyo de los gobiernos locales y de la sociedad civil organizada.

En este contexto general el gobierno nacional emite la ley N° 31297 Ley del serenazgo municipal como servicio de seguridad ciudadana que brindan los gobiernos locales en su respectivo ámbito geográfico y consiste en acciones de vigilancia pública y apoyo en atención de emergencias, así como auxilio y asistencia al ciudadano y cooperación con las entidades públicas que la requieran, en materia de seguridad ciudadana. El serenazgo municipal participa en las acciones preventivas y disuasivas del servicio de seguridad ciudadana y en apoyo al cumplimiento de las disposiciones municipales, de conformidad con lo establecido en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

#### COMISARIA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

| TIPO                         | SUB TIPO                       | MODALIDAD                        | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL | tasa        |
|------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------------|
| DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO | HURTOS                         | HURTO                            | 332  | 413  | 354  | 362  | 200  | 196  | 428  | 544  | 2829  | 69.14503593 |
|                              |                                | HURTO AGRAVADO                   | 321  | 178  | 117  | 136  | 121  | 130  | 202  | 278  | 1483  | 36.2467615  |
|                              |                                | HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE  | 19   | 19   | 10   | 14   | 27   | 6    | 10   | 9    | 114   | 2.786332307 |
|                              |                                | HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA  | 23   | 24   | 20   | 8    | 18   | 14   | 15   | 13   | 135   | 3.299604048 |
|                              |                                | HURTO DE ACCESORIOS DE VEHICULOS |      |      | 6    | 7    | 8    | 21   | 20   | 12   | 74    | 1.808671848 |
|                              |                                | HURTO DE CELULAR                 |      |      |      |      |      |      |      | 14   | 14    | 0.34218116  |
|                              |                                | HURTO DE USO                     | 2    | 5    |      | 1    |      |      | 1    | 2    | 11    | 0.268856626 |
|                              |                                | HURTO DE VEHICULO                | 3    | 1    | 3    | 6    | 8    | 12   | 10   | 7    | 50    | 1.222075573 |
|                              |                                | HURTO FUSTRADO                   | 3    | 3    | 3    | 3    | 4    | 5    | 4    | 2    | 27    | 0.65992081  |
|                              | ROBO                           | ROBO                             | 153  | 133  | 94   | 83   | 51   | 51   | 135  | 210  | 910   | 22.24177543 |
|                              |                                | ROBO AGRAVADO                    | 50   | 29   | 62   | 73   | 46   | 23   | 63   | 75   | 421   | 10.28987633 |
|                              |                                | ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA      | 8    | 10   | 8    | 9    | 7    | 4    | 8    | 20   | 74    | 1.808671848 |
|                              |                                | ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE   | 2    | 7    | 1    | 5    | 2    | 1    | 1    |      | 19    | 0.464388718 |
|                              |                                | ROBO AGRAVADO EN BANDA           | 4    | 2    | 5    | 6    | 1    | 1    | 1    | 3    | 23    | 0.562154764 |
|                              |                                | ROBO DE CELULAR                  |      |      | 1    | 5    | 1    | 5    | 2    | 4    | 18    | 0.439947206 |
|                              |                                | ROBO FRUSTRADO                   | 1    | 1    | 1    |      |      | 2    |      | 2    | 7     | 0.17109058  |
|                              |                                | TENTATIVA DE ROBO                | 2    | 4    | 2    | 3    | 4    | 2    | 9    | 11   | 37    | 0.904335924 |
|                              | ABIGEATO                       | HURTO DE GANADO                  |      | 2    |      |      | 1    |      |      |      | 3     | 0.073324534 |
|                              | APROPIACION ILICITA            | APROPIACION DE PRENDA            |      | 1    |      |      | 2    | 1    |      | 1    | 5     | 0.122207557 |
|                              |                                | APROPIACION ILICITA COMUN        | 8    | 13   | 12   | 9    | 11   | 13   | 5    | 7    | 78    | 1.906437894 |
|                              |                                | APROPIACION IRREGULAR            | 1    |      |      |      |      | 1    | 1    | 2    | 5     | 0.122207557 |
|                              |                                | SUSTRACCION DE BIEN PROPIO       |      |      |      |      |      | 22   | 53   | 40   | 115   | 2.810773818 |
|                              | RECEPTACION                    |                                  | 1    | 5    | 8    | 4    | 2    | 23   | 61   | 53   | 157   | 3.8373173   |
|                              | ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES | ESTAFA                           | 46   | 35   | 21   | 27   | 42   | 53   | 97   | 121  | 442   | 10.80314807 |
|                              |                                | ESTAFA AGRAVADA                  | 1    | 4    | 1    | 2    | 1    | 1    | 5    | 17   | 32    | 0.782128367 |
|                              |                                |                                  | 2    |      | 1    |      |      | 2    | 4    | 10   | 19    | 0.464388718 |
|                              | EXTORSION                      | EXTORSION                        | 2    |      | 1    |      |      | 1    | 2    | 8    | 14    | 0.34218116  |





|  |            |                                                                      |      |     |     |     |     |     |      |      |      |             |
|--|------------|----------------------------------------------------------------------|------|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|-------------|
|  |            | EXTORSION AGRAVADA                                                   |      |     |     |     |     | 1   | 2    | 2    | 5    | 0.122207557 |
|  | USURPACION |                                                                      | 17   | 17  | 16  | 24  | 28  | 32  | 20   | 26   | 180  | 4.399472063 |
|  | DAÑOS      | ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES |      | 1   |     |     | 1   | 1   | 3    | 2    | 8    | 0.195532092 |
|  |            | DAÑO AGRAVADO                                                        |      |     |     |     |     |     |      | 1    | 1    | 0.024441511 |
|  |            | DAÑO SIMPLE                                                          |      | 1   |     |     |     | 1   |      | 2    | 4    | 0.097766046 |
|  |            | PRODUCCION O VENTA DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO PARA LOS ANIMALES      | 1    |     |     |     |     |     | 1    |      | 2    | 0.048883023 |
|  |            | TOTAL                                                                | 1002 | 908 | 747 | 787 | 586 | 625 | 1163 | 1498 | 7316 | 178.8140979 |

La Tasa de delitos contra el patrimonio en la jurisdicción de la Comisaria de JLBYR es de 178.81

En el presente cuadro se aprecia que entre en los delitos contra el patrimonio, el delito de hurto es el que más frecuencia tiene en el distrito, sumando en los últimos siete años 2829 denuncias, seguido por el delito de robo con 910 denuncias, entre ellas es el año 2023 que se aprecia un incremento sobre los años anteriores, con 544 denuncias para hurto y 210 para robo, pudiéndose inferir que hay un significativo incremento del accionar delictivo, respecto a los años anteriores

#### COMISIARIA SIMON BOLIVAR

|                              | SUB TIPO            | MODALIDAD                       | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL | TASA        |
|------------------------------|---------------------|---------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------------|
|                              |                     |                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |       |             |
| DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO | HURTOS              | HURTO                           | 60   | 93   | 115  | 101  | 50   | 67   | 129  | 121  | 736   | 17.98895244 |
|                              |                     | HURTO AGRAVADO                  | 56   | 46   | 81   | 63   | 25   | 40   | 80   | 53   | 444   | 10.85203109 |
|                              |                     | HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE | 6    | 7    | 7    | 1    | 4    | 5    | 8    | 7    | 45    | 1.099868016 |
|                              |                     | HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA | 8    | 5    | 1    | 5    | 3    | 1    | 9    | 5    | 37    | 0.904335924 |
|                              |                     | HURTO DE ACCESORIOS DEVEHICULOS |      |      | 5    | 8    | 0    | 9    | 22   | 16   | 60    | 1.466490688 |
|                              |                     | HURTO DE CELULAR                |      |      |      |      |      |      | 2    | 7    | 9     | 0.219973603 |
|                              |                     | HURTO DE USO                    | 1    | 1    |      |      |      |      | 1    |      | 3     | 0.073324534 |
|                              |                     | HURTO DE VEHICULO               | 3    | 2    |      |      | 1    |      | 3    | 2    | 11    | 0.268856626 |
|                              |                     | HURTO FRUSTRADO                 | 2    | 1    | 1    | 2    | 4    | 2    | 4    | 2    | 18    | 0.439947206 |
|                              | ROBO                | ASALTO Y ROBO DE VEHICULO       | 1    |      |      |      |      | 1    |      |      | 2     | 0.048883023 |
|                              |                     | ROBO                            | 46   | 56   | 40   | 28   | 8    | 13   | 41   | 73   | 305   | 7.454660996 |
|                              |                     | ROBO AGRAVADO                   | 41   | 17   | 22   | 13   |      | 5    | 12   | 7    | 117   | 2.859656841 |
|                              |                     | ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA     | 11   | 16   | 1    | 6    | 1    | 0    | 1    | 2    | 38    | 0.928777436 |
|                              |                     | ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE  |      | 1    |      | 2    |      |      | 1    |      | 4     | 0.097766046 |
|                              |                     | ROBO AGRAVADO EN BANDA          | 2    |      |      | 4    |      |      | 2    |      | 8     | 0.195532092 |
|                              |                     | ROBO DE CELULAR                 | 0    | 7    | 2    | 1    | 0    | 3    | 4    | 1    | 18    | 0.439947206 |
|                              |                     | ROBO FRUSTRADO                  | 1    |      | 1    |      |      |      |      |      | 2     | 0.048883023 |
|                              |                     | TENTATIVA DE ROBO               | 4    | 11   | 4    | 3    | 0    | 2    | 2    | 4    | 30    | 0.733245344 |
|                              | ABIGEATO            |                                 |      |      |      |      |      |      |      |      | 0     | 0           |
|                              |                     | HURTO DE GANADO                 |      | 1    |      |      |      |      |      |      | 1     | 0.024441511 |
|                              | APROPIACION ILICITA |                                 |      |      |      |      |      |      |      |      | 0     | 0           |
|                              |                     | APROPIACION DE PRENDA           |      |      |      |      |      |      |      |      | 0     | 0           |
|                              |                     | APROPIACION ILICITA COMUN       |      | 2    | 5    | 2    | 2    | 12   | 1    | 7    | 31    | 0.757686855 |
|                              |                     | APROPIACION IRREGULAR           |      |      |      | 1    | 1    |      | 1    | 1    | 4     | 0.097766046 |
|                              | RECEPCION           | SUSTRACCION DE BIEN PROPIO      |      |      |      |      |      |      |      |      | 0     | 0           |
|                              |                     |                                 |      |      |      |      |      |      | 3    | 2    | 5     | 0.122207557 |
|                              |                     |                                 |      |      |      |      |      |      |      |      | 0     | 0           |

|  |                               |                                                                       |       |     |     |     |     |     |     |     |     |             |
|--|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------------|
|  | ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES | ESTAFA                                                                | 1     | 6   | 20  | 15  | 20  | 21  | 35  | 31  | 149 | 3.641785208 |
|  |                               | ESTAFA AGRAVADA                                                       |       |     |     |     |     |     | 2   |     | 2   | 0.048883023 |
|  | EXTORSION                     |                                                                       |       |     |     |     |     |     |     |     | 0   | 0           |
|  |                               | EXTORSION                                                             |       |     |     |     |     |     | 1   | 1   | 2   | 0.048883023 |
|  |                               | EXTORSION AGRAVADA                                                    |       |     |     |     |     |     |     |     | 0   | 0           |
|  | USURPACION                    |                                                                       | 11    | 11  | 17  | 8   | 20  | 12  | 43  | 48  | 170 | 4.155056949 |
|  | DAÑOS                         |                                                                       |       |     |     |     |     |     |     |     | 0   | 0           |
|  |                               | ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDADE CONTRA ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES |       |     |     |     |     | 1   | 2   | 3   | 6   | 0.146649069 |
|  |                               | DAÑO AGRAVADO                                                         |       | 2   |     |     |     |     | 2   | 2   | 6   | 0.146649069 |
|  |                               | DAÑO SIMPLE                                                           |       | 41  | 67  | 42  | 48  | 52  | 62  | 70  | 382 | 9.336657379 |
|  |                               | PRODUCCION O VENTA DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO PARA LOS ANIMALES       |       |     |     |     |     |     | 0   |     | 0   | 0           |
|  | TOTAL                         |                                                                       | TOTAL | 254 | 326 | 389 | 305 | 187 | 246 | 473 | 465 | 2645        |

La Tasa de delitos contra el patrimonio en la jurisdicción de la Comisaria de Simón Bolívar es de 64.64

Se aprecia que los delitos contra el patrimonio son los que presentan mayor frecuencia, teniendo mayor volumen de hechos denunciados durante el año 2022.

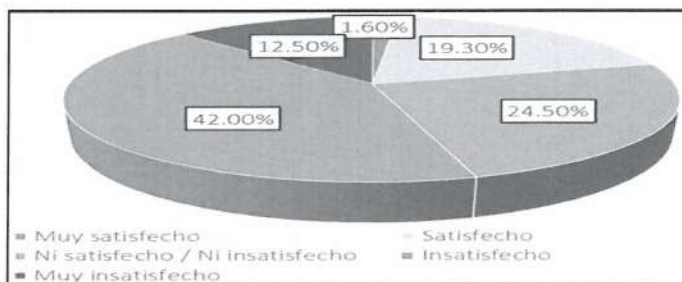
A diferencia de la jurisdicción de la comisaria de JLBYR, la jurisdicción de Simón Bolívar, está conformada por barrios residenciales y otro porcentaje de urbanizaciones que están en pleno proceso de consolidación y construcción emergente, y buen sector está constituido por tierras de cultivo, lo que hace el patrullaje menos efectivo.

#### PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

La grafica N°01 muestra los resultados de la percepción que tiene la población del distrito de JLBYR del servicio de seguridad ciudadana en el municipio; el 42.00% lo califica como insatisfecho, el 24.50% lo valora como ni satisfecho / ni insatisfecho, mientras que el 19.30% se siente satisfecho con el servicio de seguridad ciudadana, por su parte el 12.50% califica el servicio como muy insatisfecho y solo el 1.60% lo califico como muy satisfecho.

GRAFICA N°01

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE JLBYR DE LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO



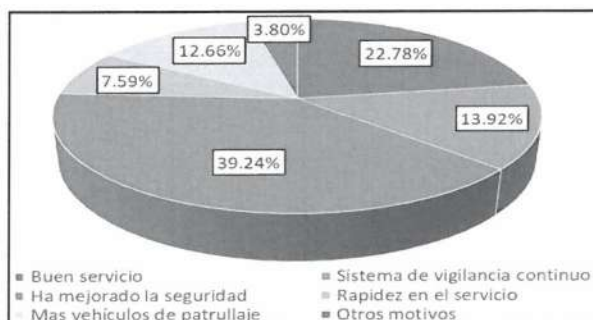
Fuente: MDJLBYR, agosto 2024



En la gráfica N°02 se muestra que 39.24% dicen que ha mejorado la seguridad ciudadana, el 22.78% califica el servicio prestado como muy bueno, por su parte el 13.92% considera que el sistema de vigilancia se ha vuelto continuo, el 12.66% señala que hay muchos más vehículos dedicados al patrullaje, el 7.59% considera que hay rapidez en el servicio y el 3.80% señalo otros motivos en la satisfacción del servicio de seguridad ciudadana.

GRAFICA N°02

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE JLBYR DEL MOTIVO DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



Fuente: MDJLByR, agosto 2024

Por otro lado, en la gráfica N°03 se aprecian las respuestas que tuvieron, los que contestaron que estaban insatisfechos y muy insatisfechos con el servicio de seguridad ciudadana, sobre los motivos de esta calificación; para el 39.90% nunca están cuando se les necesitan, el 22.00% señala que ha empeorado la seguridad, el 21.10% manifiestan que cuando se les llama demoran mucho tiempo en venir, el 10.50% respondió que no hay serenazgo en el distrito, por su parte el 8.60% dice que es pésimo el servicio y el 1.90% señalo otros motivos de su insatisfacción con el servicio.

GRAFICA N°03

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE JLBYR DEL MOTIVO DE INSATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

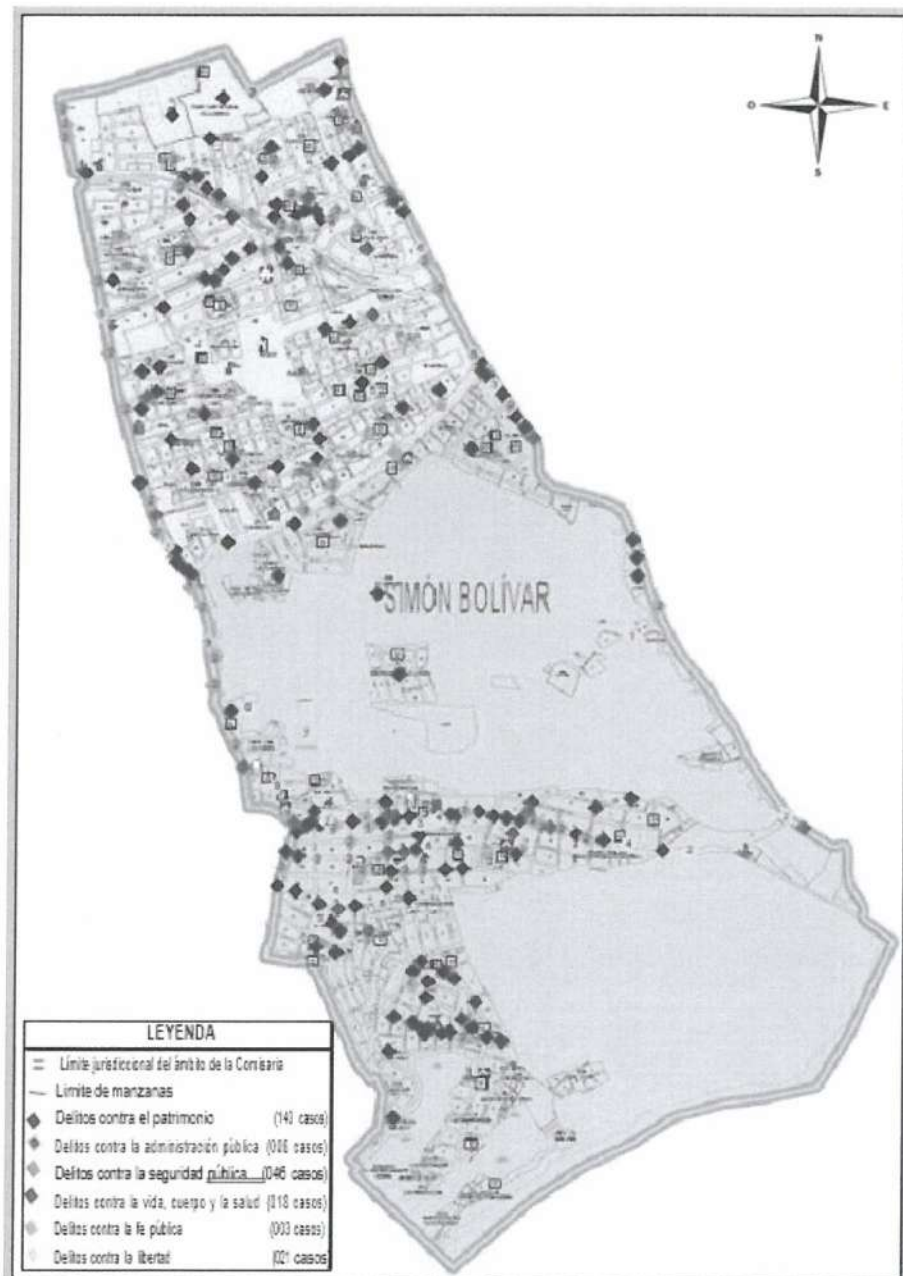




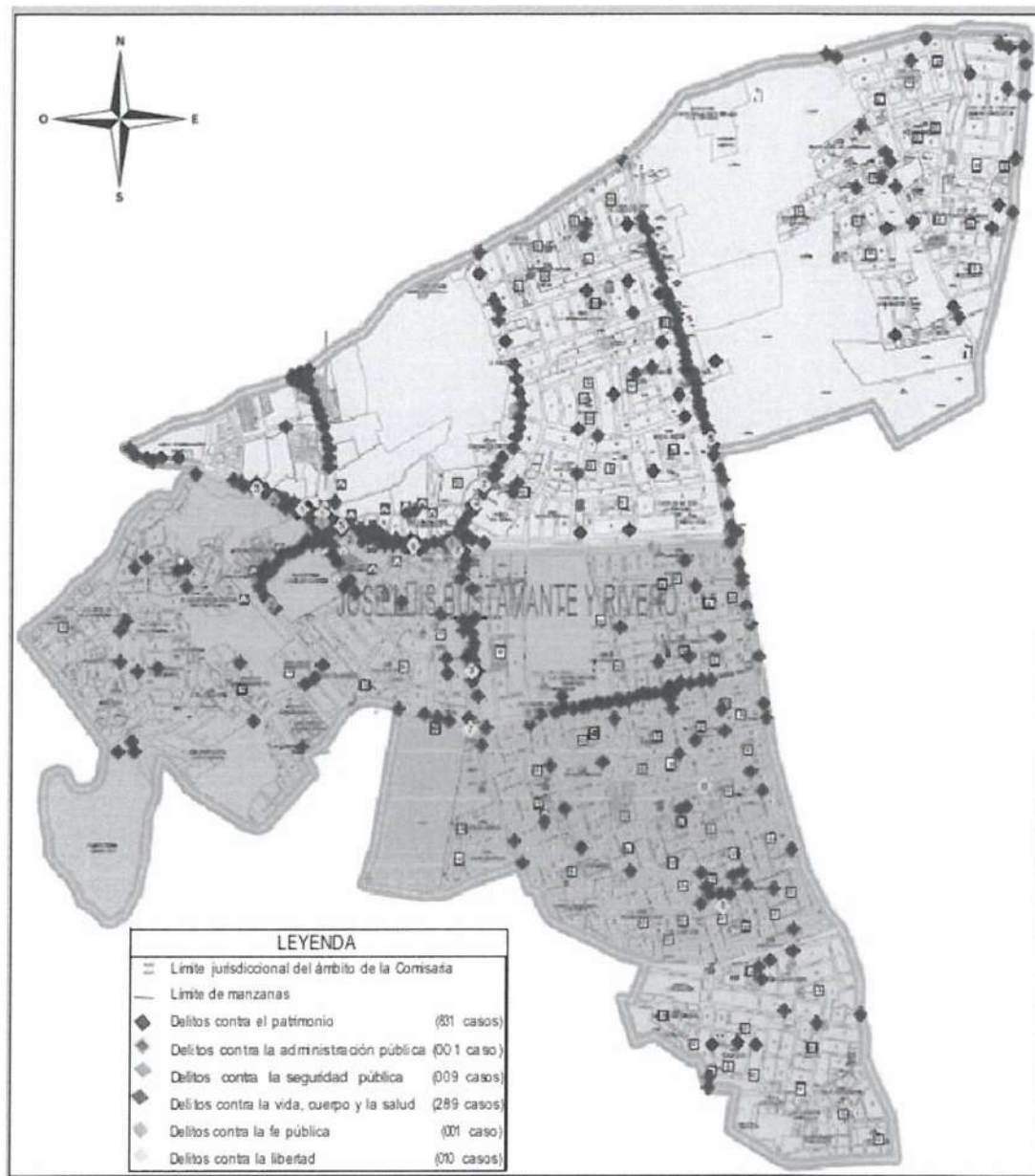
Fuente: MDJLByR, agosto 2024

## MAPA DEL DELITO

Es el reflejo gráfico en un mapa territorial de hechos delictivos que afecta a la población, también permite detectar, conocer y entender los factores que la generan y las necesidades de los usuarios. A continuación, se muestran el mapa del delito de la comisaria de Simón Bolívar y el de José Luis Bustamante y Rivero.



Fuente: MDJLByR



Fuente: MDJLByR



#### 4. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

| FUNCIÓN |                   | SERVICIO |                                              | INDICADOR BRECHA |                                                           | VALOR PORCENTUAL | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA |                         |
|---------|-------------------|----------|----------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|-------------------------|
| 23      | PROTECCIÓN SOCIAL | 369      | SERVICIO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA | 649              | PORCENTAJE DE CENTROS DE EMERGENCIA MUJER POR IMPLEMENTAR | 0                | 260                                    | CENTRO EMERGENCIA MUJER |

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero se ha creado el CIAM del distrito de José Luis Bustamante y Rivero Mediante Ordenanza N°13-2016-MDJLBYR con el objetivo de brindar atención integral y permanente para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores de 60 años. El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor atiende a 26 Asociaciones del Adulto Mayor que funcionan de manera descentralizada en el distrito, desarrollan sus actividades en parque, lozas deportivas, locales sociales y locales municipales en diferentes horarios.

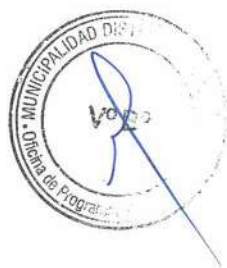
La Oficina del CIAM está ubicada en la Casa del Adulto Mayor Urb. Santa Clara B-03, en el primer piso, dicho local cuenta con los servicios de luz, agua, internet y un espacio para el desarrollo de actividades permanentes, cuenta con un escritorio, un equipo de cómputo.

En cuanto a Recursos Humanos: La encargada del CIAM, Profesora de Taichi, Prof. de Danza, voluntaria de Psicología.

Los servicios que se brindan son:

- Talleres de taichí
- Talleres de danza
- Talleres de manualidades
- Talleres de computación básica
- Taller de lectura
- Taller de memoria y arteterapia
- Taller de alfabetización
- Clases de natación
- Clases de repostería
- Actividades deportivas recreativas y culturales
- Viajes
- Paseos educativos
- Concursos
- Eventos por días festivos y otros

En cuanto a la atención a mujeres y poblaciones vulnerables:





- Número de mujeres y porcentaje de mujeres atendidas en el CIAM: 437 mujeres (95%).
- Se articula el proceso de presentación de potenciales usuarios de pensión 65 de personas adultas mayores en extrema pobreza.
- Se gestiona atención de los casos de abandono para ser albergados en la Beneficencia Pública de Arequipa.
- e deriva casos con problemas de salud mental y física ante la Microred Víctor Raúl Hinojosa y el Centro de salud mental Simón Bolívar.
- Se atiende según competencia casos derivados del Poder judicial, Ministerio público, Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables.
- La problemática frecuente de las personas adultas mayores es la soledad, no aceptación de cambio de hábitos que los lleva a no socializar, asumen responsabilidades de sus hijos con los nietos, abandono estando en familia por trabajo de los hijos, hay un sector que no recibe jubilación para cubrir necesidades básicas, problemas físicos por caídas que es lo más frecuente en las personas adultas mayores, enfermedades propias de la edad.
- Las principales necesidades son la socialización, sentirse útil, sentirse valorado, acceso preferencial, participación activa en diferentes talleres, apoyo emocional.

#### Problemáticas identificadas:

- La Infraestructura no cuenta con un espacio apropiado para el desarrollo de las actividades en la casa del adulto mayor, el ambiente denominado salón multiusos tiene un alto nivel de distracción lo que afecta el desarrollo adecuado de los diversos talleres programados por el CIAM.
- En el caso del equipamiento; no se cuenta con equipos de cómputos modernos lo que impide fomentar habilidades digitales en las personas adultas mayores en los talleres.
- El número de profesores de Taichi y danza es insuficiente para cubrir la demanda de atención a las 26 asociaciones del Adulto Mayor, por lo que se requeriría de mayor numero de profesionales tanto para los talleres y de salud.
- El Presupuesto es limitado que no cubre adecuadamente las necesidades de los servicios dirigidos a los adultos mayores ni la cantidad suficiente.

El 17 de junio del 2025 en el auditorio de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, se realizó La juramentación de la mesa de trabajo de las personas adultas mayores por el día de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.



**Fotografías de los servicios que brinda el CIAM**



**Empadronamiento, inscripción, asesoramiento a las PAM**



**EVALUACION DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES:  
Aplicación del test Funcional, Cognitivo, Afectivo y socio familiar**



**COORDINACION, ARTICULACION CON PROGRAMAS SOCIALES PENSION 65:**



**TALLER DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD MENTAL:  
Asociaciones del distrito con el tema: DIA DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ**





| Atención a los potenciales usuarios y usuarios de Pensión 65                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>TALLER DE TAICHI:</b> se brinda el servicio a 16 Asociaciones del Adulto Mayor</p>        |  <p><b>TALLER DE DANZA:</b> se desarrolla en 14 Asociaciones del Adulto Mayor</p>                                        |
|  <p><b>TALLER DE ARTETERAPIA:</b> lunes de 10:00 a 11:00 am Casa del Adulto Mayor</p>           |  <p><b>TALLER DE MEMORIA:</b> Todos los viernes de 10:00 a 11:00 hr en la Casa del Adulto Mayor</p>                     |
|  <p><b>SOPORTE EMOCIONAL:</b> Atención a las personas adultas mayores brindando consejería</p> |  <p><b>TALLER DE ALFABETIZACION:</b> Asociación Virgen de Chapi, Asociación La Breña, Asociación Jesús de Nazareth</p> |





**TALLER "CLUB DE LA LECTURA":** los miércoles de 10:00 a 11:00 hr en la casa del Adulto Mayor



**TALLERES DE MANUALIDADES:** se desarrollan los martes de 10:00 a 12:00 hrs en la Casa del Adulto Mayor.



**CLASES DE NATACION:** Se desarrollan en la Piscina Municipal los martes y jueves y miércoles y viernes



**CLASES DE COMPUTACION:** Se desarrollan en la Casa del Adulto Mayor los lunes y viernes de 08:00 a 10:00 hr.



**CASOS SOCIALES:** Se atiende caso de personas adultas mayores solicitados por el



**REUNION DE LIDERES DE LAS ASOCIACIONES:** Se reunieron los presidentes de las Asociaciones del



|                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Poder Judicial, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y otros.</b>                                                                                                                                                                                  | <b>Distrito para coordinar las actividades del mes el 05 de junio 2025.</b>                                                                                      |
|  <p><b>VISITA EDUCATIVA AL VIVERO MUNICIPAL:</b> Se desarrolló el 06 de junio y los talleres se llevaron a cabo en el parque Los Ccoritos y el vivero Municipal Casa Blanca.</p> |  <p><b>VIAJE AL SANTUARIO DE CHAPI:</b> Se desarrolló el 27 de junio 2025.</p> |
|  <p><b>CLASE MAGISTRAL DE REPOSTERIA:</b> Se desarrollan en la Piscina Municipal los martes y jueves y miércoles y viernes</p>                                                 |                                                                                                                                                                  |

## 5. SECTOR SALUD

| FUNCIÓN |       | SERVICIO |                                       | INDICADOR BRECHA |                                                                                                         | VALOR PORCENTUAL | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA |                                          |
|---------|-------|----------|---------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|
| 20      | SALUD | 266      | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS | 348              | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 100              | 174                                    | ESTABLECIMIENTO DE SALUD                 |
| 20      | SALUD | 266      | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS | 490              | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR                    | 16.7             | 174                                    | ESTABLECIMIENTO DE SALUD                 |
| 20      | SALUD | 266      | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS | 617              | PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR                                 | 100              | 317                                    | CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL |



De acuerdo al Censo Nacional realizado en el año 2017, se tiene la población de 12 años a más que tienen algún tipo de afiliación a un seguro se atiende en algún centro de salud, siendo que en primer lugar se tiene que el 49.9 % de la población censada se atiende en ESSALUD, en segundo lugar se con 29.44% de la población no tiene ningún seguro de salud, en tercer lugar se tienen que un 9.24% de la población tiene Seguro Integral de Salud SIS, en cuarto lugar se encuentra las personas que tienen un Seguro privado de salud con un 7.35%, luego se tiene que un 2.85% tiene un seguro en las fuerzas armadas o policiales y finalmente un 1.99 % tiene otro seguro.

**CUADRO N°5.1:**  
**POBLACIÓN CENSADA DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

| TIPO DE SEGURO DE SALUD                | Hombres      | Mujeres      | TOTAL        | %          |
|----------------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Seguro Integral de Salud (SIS)         | 2686         | 3867         | 6553         | 9.24       |
| ESSALUD                                | 15528        | 19327        | 34855        | 49.14      |
| Seguro de fuerzas armadas o policiales | 1089         | 934          | 2023         | 2.85       |
| Seguro privado de salud                | 2604         | 2609         | 5213         | 7.35       |
| Otro seguro                            | 773          | 637          | 1410         | 1.99       |
| Ninguno                                | 10309        | 10571        | 20880        | 29.44      |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>32989</b> | <b>37945</b> | <b>70934</b> | <b>100</b> |

Fuente: INEI – Censo 2017

El estado ha puesto a disposición un seguro de salud dirigido a todos residentes en el Perú que no cuenten con otro seguro de salud. Este seguro cubre las medicinas, procedimientos, operaciones, insumos, beneficio de sepelio y traslados de emergencia. Cubre más de 12 mil diagnósticos, incluidos varios tipos de cáncer, entre otros.

La grafica N° 1 nos muestra que se estima que el 89.66% (76854 habitantes) cuenta con algún tipo de seguro de salud privado, público o selectivo (EsSALUD); mientras que el 10.34% (8864 habitantes aproximadamente) no acceden a ningún tipo de seguro de salud.

**GRAFICA N°01**  
**POBLACIÓN DE JLBYR QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD AÑO 2024**



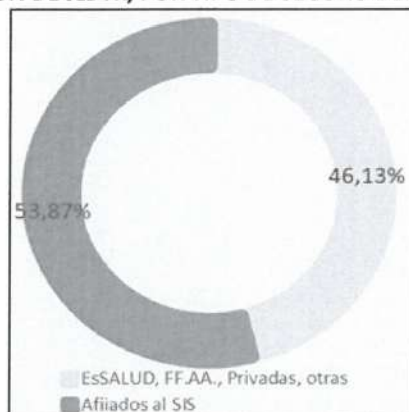
Fuente: Microred de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena





En la gráfica N° 02 vemos que de los 76854 habitantes del distrito que tienen algún tipo de seguro, el 53.87% (41402 habitantes) acceden al seguro integral de salud, mientras que el 46.13% (35452 habitantes) cuentan con un seguro selectivo como EsSALUD, FF.AA. policía, y las entidades prestadoras de seguros privados y cualquier otra que no sean del MINSA.

**GRAFICA N°02**  
**POBLACIÓN DE JLBYR, POR TIPO DE SEGURO DEL AÑO 2024**

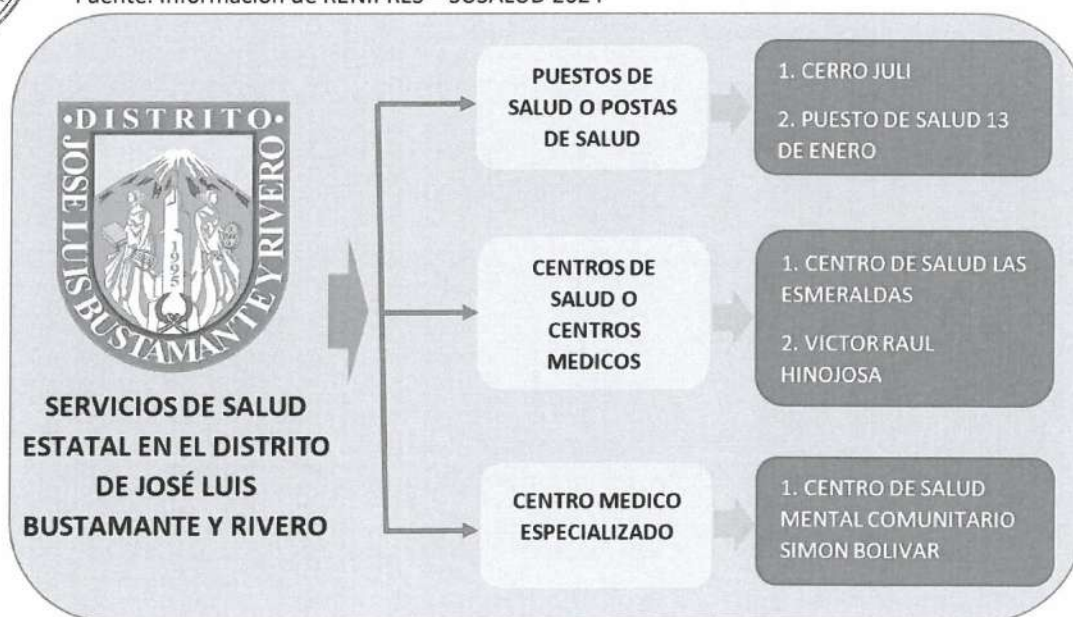


**CUADRO N°5.2:**

**Establecimientos del Servicio De Salud En El Distrito De José Luis Bustamante Y Rivero 2024**

| Establecimientos            | Total     | %           |
|-----------------------------|-----------|-------------|
| Ministerio De Salud (Minsa) | 5         | 9.8%        |
| Particulares                | 46        | 90.2%       |
| <b>Total</b>                | <b>51</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Información de RENIPRES – SUSALUD 2024



La atención de salud en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, está conformada por 5 establecimientos del ministerio de salud y 46 establecimiento particulares, la atención se ve reflejada, no solo a la población del distrito si no a vecinos de distritos colindantes, como Pocsi, Quequeña, Yarabamba, Sabandia, Polobaya.

Se trabaja de acuerdo a las necesidades y urgencias que se presentan en el distrito y en el cumplimiento del plan de trabajo anual, dentro de programas y metas.

**CUADRO N°5.3:**  
**ESTABLECIMIENTOS DE LA MICRORED DE SALUD VÍCTOR RAÚL HINOJOSA LLERENA, 2024**

| N°    | Nivel de categoría | Nombre del establecimiento        | Horario de atención | Días de atención | Población cobaturada |
|-------|--------------------|-----------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| 1     | I-3                | C.S. Víctor Raúl Hinojosa Llerena | 7:30 a 19:30        | L,M,M,J,V,S      | 48859                |
| 2     | I-2                | P.S. 13 de Enero                  | 7:30 a 19:30        | L,M,M,J,V,S      | 16286                |
| 3     | I-3                | C.S. Las Esmeraldas               | 7:30 a 19:30        | L,M,M,J,V,S      | 12001                |
| 4     | I-2                | P.S. Cerro Juli                   | 7:30 a 19:30        | L,M,M,J,V,S      | 8572                 |
| 5     | I-3                | C.S.M.C. Simón Bolívar            | 7:30 a 19:30        | L,M,M,J,V,S      |                      |
| Total |                    |                                   |                     |                  | 85718                |

Fuente: Microred de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena

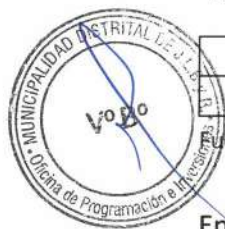
## NATALIDAD

Es la frecuencia con que se producen los nacimientos en una población, en un determinado periodo de tiempo; siendo uno de los componentes principales en el crecimiento de la población.

**CUADRO N°5.4:**  
**EVOLUCIÓN DE LOS NACIMIENTOS INSCRITOS EN LA MUNICIPALIDAD DE JLBYR PERIODO 2016 - 2023**

| Ámbito | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| JLByR  | 133  | 116  | 100  | 96   | 177  | 109  | 75   | 60   | 26   |

Fuente: Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero



En el cuadro N°5.2, se detalla la evolución de la inscripción de nacimientos realizados en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; evidenciándose que el mayor número de registro de actas de nacimientos en el periodo de estudio, se dio en el año 2020 con 177 actas registradas, en segundo lugar de asientos de actas de nacimiento se dio en el año 2016 con 133 actas, el tercer años con más actas de nacimiento inscritas es el 2017 con 116 actas registradas; por otro lado, el año con menos actas inscritas es el 2023 con 60 actas y el año 2022 con 75 actas inscritas en la municipalidad.



## MORTALIDAD

Es el número de defunciones en cierto grupo de personas en determinado período. En cuadro N°5.3, podemos ver el número de casos de fallecimientos en el periodo del año 2017 al año 2023, apreciándose que el año que más fallecimientos fueron registrados por el sistema de salud ocurrieron en el 2020 (739 fallecidos), seguido de los años 2021 (704 fallecidos) y 2022 (473 fallecidos); mientras el menor número de casos ocurrió en el año 2017 con 245 casos registrados y 2018 con 340 fallecimientos.

**CUADRO N°5.5:**  
DEFUNSIONES REGISTRADAS POR DISTRITO PARA PERIODO 2017-2023

| DENOMINACION | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| MORTALIDAD   | 245  | 340  | 430  | 739  | 704  | 473  | 377  | 305  |

Fuente: Registro Civil de la MDJLBYR

Dentro de las causas de fallecimiento tenemos el paro cardio respiratorio, edema agudo del pulmón, cáncer al útero y mama, policontuso severa, edema cerebral, tuberculosis pulmonar, VIH, covid-19, enclavamiento de amígdalas, entre otras causas. En la temporada de la pandemia se registraron por causas del covid-19 139 fallecidos y en el año 2020 76 fallecimientos en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero; es decir, que el 5.72% de fallecidos en el año 2020 fueron por causa del covid-19, mientras que, en el año 2020, el fallecimiento por covid-19 llegó al 3.61% del total de fallecidos.

En la tabla cuadro N°5.4 mostramos la evolución de la inscripción de actas de defunción realizadas en la oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, viéndose que en el año 2023 se asentaron 1245 actas de defunción, en los años COVID y post COVID, bajaron los casos, recién en el año 2023 pareciera que se está volviendo a mantener la tendencia de los años 2018 (1219) y 2019 (1202); en la tabla se evidencia que a tendencia es creciente.

**CUADRO N°5.6:**  
NUMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN ASENTADAS EN JLBYR PERIODO 2016 - 2023

| Distrito | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| JLByR    | 704  | 889  | 1219 | 1202 | 501  | 962  | 608  | 1245 |

Fuente: Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero



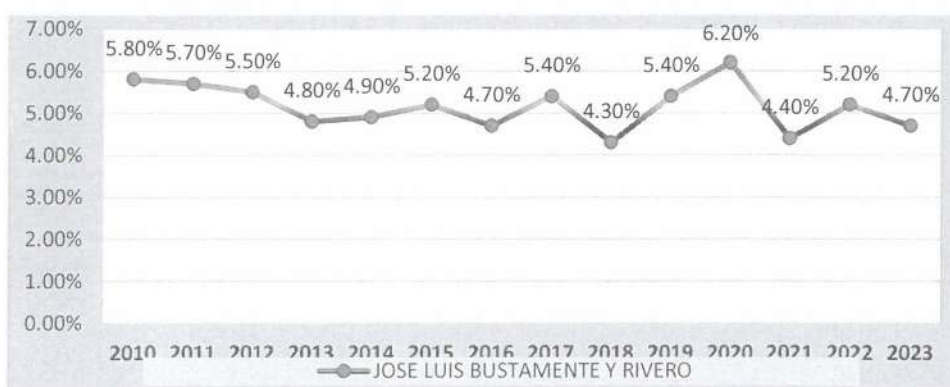
## DESNUTRICIÓN INFANTIL

La desnutrición infantil es una carencia en los nutrientes de la alimentación, durante un tiempo prolongado, generando retraso tanto físico como mental, es decir, por un

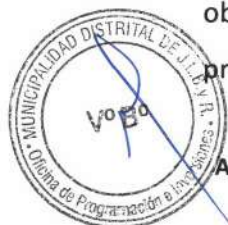


consumo insuficiente de alimentos en cantidad y calidad suficiente, la falta de atención adecuada o la aparición de enfermedades infecciosas; manifestándose principalmente en el retraso en el crecimiento de la persona, la cual se mide a la relación entre su talla y edad.

En cuanto a la desnutrición crónica, se muestra el siguiente gráfico donde se ve que el pico en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero se da en el año 2020, debido a la emergencia sanitaria con 6.20% logrando un incremento de 0.8 puntos porcentuales con respecto al 2019, además se puede ver que en el 2021 se logró disminuir la anemia de 6.20 % a 4.40% pero luego a subir en 0.8 puntos porcentuales para el 2022, hasta octubre del 2023 se logró disminuir en 0.5 porcentuales llegando a 4.7%.



El segundo caso por el cual está atento la Micro Red de Salud, es el control de anemia a niños menores de 5 años y gestantes siendo un tema de interés de la municipalidad, tal como lo establece la ley 27972 y se puede controlar esta enfermedad a tiempo para obtener logros con niños saludables con la difusión de hábitos mediante paneles y con promotoras de salud.



**CUADRO N°5.7:**  
**ANEMIA EN NIÑOS ENTRE 6 A 35 MESES QUE ACCEDIERON A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO**

| Año  | N° De Evaluados | Anemia Total |      | Anemia Leve |      | Anemia Moderada |     | Anemia Severa |     |
|------|-----------------|--------------|------|-------------|------|-----------------|-----|---------------|-----|
|      |                 | N° De Casos  | %    | N° De Casos | %    | N° De Casos     | %   | N° De Casos   | %   |
| 2022 | 12,247          | 3,589        | 29.3 | 2,364       | 19.3 | 1,196           | 9.8 | 29            | 0.2 |
| 2023 | 18,694          | 5,244        | 28.1 | 3,439       | 18.4 | 1,758           | 9.4 | 47            | 0.3 |

Fuente: Sistema de Información SIEN - HIS.

En cuadro superior de anemia en niños entre 6 a 35 meses nos da la cifra tanto del año 2022 que fueron evaluados la cantidad de 12247 infantes, de los cuales se desglosan en

con anemia leve el 19.3, anemia moderada 9.8% y anemia severa 0.2% es decir que en total al 2022 de 3589 niños tienen anemia del 100% se cuenta con 29.3% de niños con anemia.

En el año 2023 hasta el mes de junio las cifras se pueden describir como preocupantes ya que hay continuidad y no se están reduciendo los porcentajes de anemia, ya que de 18694 niños que acudieron a ser evaluados el 28.1 % tienen anemia y si lo disgregamos se puede observar que con anemia leve están el 18.4%, anemia moderada 9.4% y anemia severa 0.3%, viendo estas cifras con tendencia a ser mayores que el año 2022.

**CUADRO N°5.8:**  
**Anemia en niños entre 6 a 59 meses que accedieron a los establecimientos de salud del distrito**

| Año  | N° De Evaluados | Anemia Total |      | Anemia Leve |      | Anemia Moderada |     |
|------|-----------------|--------------|------|-------------|------|-----------------|-----|
|      |                 | N° De Casos  | %    | N° De Casos | %    | N° De Casos     | %   |
| 2022 | 563             | 97           | 17.2 | 71          | 12.6 | 26              | 4.6 |
| 2023 | 832             | 192          | 23.1 | 142         | 17.1 | 50              | 6.0 |

Fuente: Sistema de Información SIEN - HIS.

La tabla de anemia de niños entre 6 a 59 meses nos muestra igualmente cifras que en el año 2023 superan el año anterior ya que en el 2022 de 563 evaluados el 17.2% estaba con anemia y al 2023 se ve que de 832 evaluados el 23.1% están con anemia, teniendo que ver de manera urgente como poder disminuir estas cifras.

## 6. SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

| FUNCIÓN |                | SERVICIO |                                          | INDICADOR BRECHA |                                                                                             | VALOR PORCENTUAL | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA |                |
|---------|----------------|----------|------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|----------------|
| 16      | COMUNICACIONES | 353      | SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MOVIL | 337              | PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL | 0                | 334                                    | CENTRO POBLADO |
| 16      | COMUNICACIONES | 380      | SERVICIO DE ACCESO INTERNET FIJO         | 488              | PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA UNIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO   | 0                | 334                                    | CENTRO POBLADO |

El sistema de vías está compuesto por calles de una sola vía, calles de dirección norte-sur y este-oeste que forman un sistema de enrejado. El sistema de vías consiste de una serie de calles que conectan al distrito con el Cercado y de menor forma con Paucarpata,

Socabaya, J. Hunter y Sabandia. Las principales vías del distrito cuentan con intercambios viales. Sin embargo, es necesaria la modernización de la infraestructura vial para una mejor fluidez de los vehículos.

**Las vías principales**, tienen comportamiento interdistrital, debido a los flujos vehiculares que Soportan y a su rol de interrelación que cumple, constituye por un eje Longitudinal (Av. Dolores) y dos ejes Transversales (Av. Vidaurrazaga – Av. Estados Unidos – Av. Hartley así como el eje de la Av. Caracas).

**Las vías secundarias**, desarrolladas en todo el distrito las que en un 70% presentan condiciones óptimas, son pavimentadas y en su mayoría tienen secciones mayores a 10.00 m. lo que permite generar espacios para implementar áreas verdes en bermas laterales.

Según el estudio realizado por la Dirección de Transporte de la Municipalidad Provincial de Arequipa, en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero existe de 282 a 564 unidades vehiculares de transporte público y al día transitan por su distrito 67,680 habitantes.

## 7. SECTOR PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS

En el marco de la actualización del Diagnóstico de Brechas 2028–2030, se incorpora el indicador denominado “Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa adecuada”, el cual no fue considerado en las versiones anteriores del diagnóstico.

La incorporación de este indicador permitirá evaluar las condiciones de capacidad operativa de los servicios institucionales vinculados a las funciones y competencias de la entidad, considerando la disponibilidad y adecuación de la infraestructura, equipamiento y demás condiciones necesarias para la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos.

La evaluación de este indicador contribuirá a identificar las necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad operativa institucional y determinar las posibles brechas existentes en la prestación de los servicios operativos o misionales. Asimismo, permitirá contar con información técnica para evaluar futuras intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de funcionamiento de los servicios institucionales, siempre





que dichas intervenciones se encuentren vinculadas a las competencias de la entidad y cumplan con los criterios establecidos en la normativa vigente.

## 8. SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

En la actualización del Diagnóstico de Brechas 2028–2030 se incorporan los siguientes indicadores correspondientes al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento:

- **Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial.**
- **Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas.**
- **Porcentaje de m<sup>2</sup> de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar.**

La incorporación de estos indicadores permitirá ampliar el análisis de las brechas relacionadas con la infraestructura y los servicios urbanos, considerando las condiciones actuales del distrito y las necesidades de la población.

- **Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial**

Este indicador permitirá identificar las áreas urbanas que no cuentan con infraestructura adecuada para la captación, conducción y evacuación de las aguas pluviales.

Su incorporación resulta relevante debido a que la ausencia o insuficiencia de infraestructura de drenaje puede generar acumulación de aguas pluviales, deterioro de vías y espacios públicos, afectación de la infraestructura urbana y posibles riesgos para la población.

La evaluación del indicador permitirá identificar las zonas que requieren la implementación o mejoramiento de infraestructura de drenaje pluvial y contribuirá a sustentar la evaluación de futuras inversiones orientadas a mejorar la gestión de las aguas pluviales, de acuerdo con las condiciones territoriales y las necesidades identificadas.

- **Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas**

Este indicador permitirá identificar la población urbana que presenta limitaciones de acceso y movilidad debido a la insuficiencia o inadecuadas condiciones de la infraestructura vial urbana.

Su incorporación permitirá ampliar el análisis de las condiciones de transitabilidad, accesibilidad y conectividad del distrito, considerando la situación de las vías urbanas y



su relación con el acceso de la población a los servicios públicos, equipamientos y principales actividades económicas y sociales.

La evaluación del indicador contribuirá a identificar sectores que requieren intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de movilidad urbana, transitabilidad vehicular y peatonal, accesibilidad y conectividad, de acuerdo con las características y necesidades del territorio.

- **Porcentaje de m<sup>2</sup> de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar**

Este indicador permitirá identificar la necesidad de implementación de espacios públicos verdes en las zonas urbanas del distrito, considerando la disponibilidad, distribución y accesibilidad de dichos espacios para la población.

La incorporación del indicador permitirá ampliar el análisis de las necesidades relacionadas con la creación y mejora de parques, áreas verdes y otros espacios públicos de uso colectivo, los cuales contribuyen al desarrollo de actividades recreativas, la integración social, el bienestar de la población y la mejora de las condiciones ambientales urbanas.

Asimismo, permitirá identificar los sectores que presentan una menor disponibilidad de espacios públicos verdes y orientar la evaluación de futuras inversiones destinadas a la implementación, ampliación o mejoramiento de dichos espacios, de acuerdo con las necesidades territoriales identificadas.

